

Cuadernillo Pedagógico

Voto Estudiantil

Plebiscito Constitucional Chile

2022



*Voto
estudiantil*



Cuadernillo Pedagógico
Voto Estudiantil Plebiscito Constitucional Chile - 2022

*Voto
estudiantil*

Voto Estudiantil

Plebiscito Constitucional Chile - 2022

Cudernillo Pedagógico



CIVIX

Taylor Gunn - Presidente

Voto Estudiantil Chile

Felipe Pimentel - Coordinador General

Autoras

M. Consuelo Rebolledo Rebolledo – Educadora y Magíster en Gestión y Liderazgo Educativa

Sandra Acero Pulgarín – Oficial de Formaciones CIVIX Colombia

Kizzy Castro Jimenez – Docente participante en Voto Estudiantil 2018 y 2019 Colombia

Alexia Vásquez Pino – Socióloga y Gestora Voto Estudiantil Chile

María-José Cruz Valenzuela – Politóloga y Gestora Voto Estudiantil Chile

Coordinación editorial

Felipe Pimentel – Coordinador General Voto Estudiantil Chile

Anne Marie Lussier - Administradora de Proyectos - Latinoamérica, CIVIX Canadá

Corrección de estilo

Henry Castañeda Camacho

Diseño y diagramación

Mónica Najar - MN Taller Gráfico Editores

Impreso por:

DIMPREN LTDA

holachile@civix.ca

votoestudiantil.cl

Santiago - Chile

2022



Este documento se realizó con el apoyo financiero de Global Affairs Canada, en el marco del proyecto "Countering Disinformation within Civic Education 2021-2023"

Gracias

Gracias por entregar y ofrecer la oportunidad a sus estudiantes de participar en esta experiencia educativa que les acerca a uno de los eventos electorales más importantes que han sucedido en Chile: el Plebiscito Constitucional 2022. Sabemos que el segundo semestre del año escolar es una época de mucha demanda laboral, y valoramos profundamente el tiempo que está dedicando al desarrollo del programa en su establecimiento educacional.

Voto Estudiantil es una maravillosa oportunidad de aprendizaje para sus estudiantes. Evaluaciones independientes realizadas al programa a escala internacional han confirmado su impacto positivo en las y los jóvenes: en su conocimiento y comprensión sobre el gobierno y los procesos electorales, a la vez que despierta un mayor interés en el debate político, desarrolla una mejor actitud hacia la participación democrática y una mayor probabilidad de ejercer su derecho al voto de manera consciente e informada al cumplir la mayoría de edad.

El programa también ofrece a las familias la oportunidad de aprender sobre las elecciones y la política. Sabemos que las y los estudiantes llevan a casa nuevos conocimientos y entablan conversaciones significativas sobre diversos temas abordados en el aula. Le incentivamos a que amplíe estos momentos de aprendizaje y convierta el programa en un asunto que trascienda la escuela y que involucre a las familias de sus estudiantes.

No se preocupe por tener que utilizar todo el contenido o por no contar con el tiempo necesario, ya que las clases y secuencias didácticas que hemos diseñado en CIVIX son adaptables a sus planificaciones y tiempo disponible. Según sus necesidades, podrá escoger entre las actividades propuestas y profundizar o abordar otros temas después de cada clase. Encuentre en Voto Estudiantil y en sus recursos insumos valiosos e innovadores para el despliegue en su escuela de los objetivos curriculares del currículum oficial ligados a democracia y construcción de ciudadanía.

Invite a más docentes, sin importar el área académica, a formar parte de esta apuesta por la construcción de una generación de jóvenes que asumen su ciudadanía de manera activa, crítica y responsable. De igual forma, le instamos a que involucre a sus estudiantes de manera activa y creativa en el desarrollo del programa en su establecimiento educacional, de tal forma que Voto Estudiantil sea movilizad y dinamizado por la comunidad educativa en su totalidad. Puede conformar comités o grupos (electoral, de comunicaciones, logístico, entre otros) y asignar responsabilidades para fomentar el sentido de pertenencia de las y los jóvenes con el programa.

Si tiene consultas o sugerencias, no dude en contactarse con el equipo de Voto Estudiantil Chile para recibir orientación.

Por último, nos encantaría ver fotos o vídeos de la implementación de Voto Estudiantil 2022 en su establecimiento educacional. Compártalos con el equipo de CIVIX a través del correo electrónico holachile@civix.cl o de las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram) utilizando el hashtag [#VotoEstudiantilChile](https://twitter.com/VotoEstudiantilChile)

El equipo de Voto Estudiantil Chile

Agradecimientos

Voto Estudiantil es un programa de CIVIX que se ha implementado durante diecinueve años en Canadá con el nombre Student Vote, y se ha extendido a Colombia hace cuatro años. Este 2022 se implementará la primera versión del programa en Chile.



CIVIX es una organización sin fines de lucro, no partidista, dedicada a desarrollar y a fortalecer habilidades y hábitos de ciudadanía activa e informada entre las y los jóvenes por debajo de la edad de votación, en establecimientos educativos de diferentes dependencias administrativas.

Agradecemos a las y los docentes y gestores educativos que, a lo largo de los años, han contribuido con sus ideas, comentarios y sugerencias al desarrollo de los recursos pedagógicos de Voto Estudiantil en Canadá, Colombia y Chile.

Este programa cuenta con el apoyo financiero de Global Affairs Canada en el marco del proyecto “Countering Disinformation within Civic Education 2021-2023”.



Aviso de derechos de autor

Este recurso es propiedad de CIVIX. Las páginas de esta publicación pueden ser reproducidas libremente con fines educativos, siempre que se reconozca la autoría de CIVIX.

Tabla de contenidos

Cómo usar este cuadernillo.....	7
Rutas de aprendizaje.....	8
Consideraciones por el COVID-19.....	9
Antes de empezar	10
Evaluación del impacto de Voto Estudiantil en su establecimiento educacional.....	12
Unidad I. Democracia y Sistemas de Gobierno.....	14
Unidad II. Participación ciudadana.....	22
Unidad III. Formas de Estado.....	30
Unidad IV. ¿Qué es una constitución y cómo surgió el actual proceso constituyente?.....	38
Unidad V. Constituciones: similitudes y diferencias. Y tú, ¿qué esperas?.....	48
Unidad VI. Ciudadanía informada	60
Unidad VII. Proceso de votación.....	66
Unidad VIII. Análisis de los resultados electorales.....	74
Glosario	80
Referencias	82



Cómo usar este cuadernillo

Este recurso fue diseñado con el propósito de facilitar la labor de las y los docentes para trabajar en la sala de clases temas relacionados con la democracia, el gobierno, la Constitución y los procesos electorales, y así fortalecer las capacidades y habilidades de sus estudiantes en el ejercicio de su ciudadanía de una manera crítica, activa, responsable e informada.

Las clases se complementan unas con otras, pero también pueden utilizarse como actividades independientes según las necesidades de cada curso y de la disponibilidad de tiempo con la que cuenten. Consulte las **rutras de aprendizaje** sugeridas para seleccionar las actividades más apropiadas en función del tiempo que disponga para desarrollar el programa en su escuela.

Cada unidad se ha desarrollado como una planificación de clase, mediante la siguiente estructura:

Objetivos de aprendizaje: conocimientos y competencias concretas que se espera que las y los estudiantes hayan adquirido a partir de las actividades realizadas en cada lección.

Recursos sugeridos: selección de materiales diseñados específicamente para la lección, y que facilitan a el o la docente el desarrollo de las actividades.

Ayuda memoria: contextualización sobre la temática principal de la lección, de modo que las y los docentes tengan la oportunidad de desarrollar mejor las actividades propuestas.

Conceptos clave: definiciones de los principales conceptos que se requieren para abordar y desarrollar la clase.

Propuesta didáctica: cada clase se ha dividido en tres etapas. Se anima a la o el docente a seleccionar las estrategias y las herramientas de apoyo que funcionen mejor en su curso y para su disponibilidad de tiempo.

- **Inicio:** actividad de apertura sugerida, diseñada para despertar interés por el tema y la clase.
- **Actividad principal:** serie de dinámicas y preguntas orientadoras que facilitan a las y los estudiantes la comprensión de los conceptos esenciales y el desarrollo de las competencias clave.
- **Cierre:** preguntas finales para resumir y reflexionar acerca de lo aprendido en clase.

Para complementar: sugerencias de actividades complementarias para profundizar lo abordado durante la clase.

Hoja de trabajo: diseñadas para el despliegue de las actividades sugeridas, tanto en clase como en actividades complementarias.

Anexos: orientaciones y/o material de apoyo orientado a profundizar los contenidos y actividades de la unidad.



Rutas de aprendizaje

CIVIX ha diseñado tres rutas de aprendizaje que pueden ser adoptadas por las y los docentes de acuerdo con la disponibilidad de tiempo que disponga para implementar el programa.

Estas rutas proponen las clases mínimas que deberían implementarse para que las y los estudiantes adquieran los conocimientos esenciales para participar de manera consciente e informada en el día de la práctica electoral, momento culminante de Voto Estudiantil.

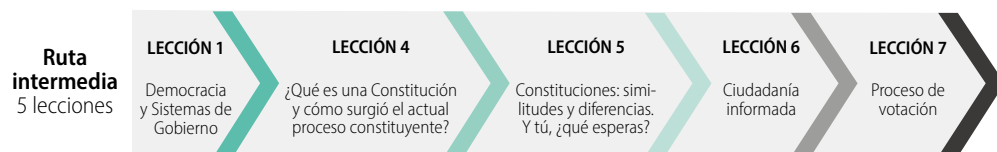
Ruta de aprendizaje corta

Esta ruta está diseñada para docentes que cuenten con tres clases (**de 90 minutos cada una**) de disponibilidad en sus salas de clase para el desarrollo de las experiencias antes del día de la práctica electoral en su establecimiento educacional. Es importante que después del día de la práctica electoral desarrolle la **Unidad VIII. Análisis de los resultados electorales**.



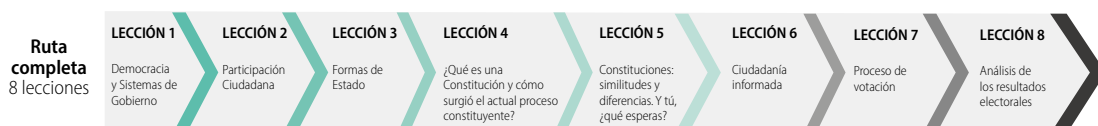
Ruta de aprendizaje intermedia

Esta ruta ha sido diseñada para docentes que cuenten con seis clases (**de 90 minutos cada una**) de disponibilidad en sus salas de clase para el desarrollo de las experiencias antes del día de la práctica electoral en su establecimiento educacional. Es importante que después del día de la práctica electoral desarrolle la **Unidad VIII. Análisis de los resultados electorales**.



Ruta de aprendizaje completa

Esta ruta es para docentes que cuenten con disponibilidad de tiempo para el despliegue de todas las unidades antes del día de la práctica electoral en su establecimiento educacional.



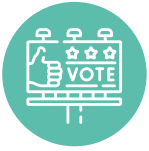


Consideraciones por el COVID-19

Somos conscientes de que la pandemia por el COVID-19 ha generado algunos cambios en el funcionamiento de los establecimientos educacionales, en las didácticas y en las prácticas de enseñanza. Le recomendamos seguir los Protocolos de Prevención y Seguridad Sanitaria en contextos educacionales del Ministerio de Educación.

Además, CIVIX ha recopilado algunas consideraciones para implementar las actividades del programa. A continuación, encontrará una lista de posibles adaptaciones para tener en cuenta al desplegar las sesiones en la sala de clases:

- Realice debates que involucren a todo el curso, en vez de trabajar en parejas o en grupos pequeños. Si las actividades sugieren el trabajo en grupos, garantice el distanciamiento físico entre sus estudiantes.
- Google Docs, Google Jamboard y aplicaciones de mensajería como WhatsApp o Telegram pueden utilizarse para el trabajo colaborativo y el desarrollo de los debates.
- Aproveche, si es necesario, los recursos digitales desarrollados por CIVIX para facilitar el aprendizaje a distancia.
- Haga uso de las plantillas digitales disponibles para todas las hojas de actividades de estudiantes que se encuentran en este recurso. Consulte la sección Recursos Pedagógicos en la página web de Voto Estudiantil.
- En lo posible, asegúrese de contar con suficientes materiales disponibles para reducir la necesidad de compartirlos entre las y los estudiantes.



Antes de empezar

La construcción de ciudadanía se basa en la premisa de que es característica de los seres humanos el vivir en sociedad. En este sentido, los establecimientos educacionales representan un entorno privilegiado en el que las y los ciudadanos/as aprendemos y ponemos en práctica las habilidades necesarias para relacionarnos con otras personas, empatizar con diversos puntos de vista y acercarnos a otras formas de pensar y vivir.

Durante el desarrollo de las sesiones de Voto Estudiantil es posible que en el aula surjan conversaciones en las que se presenten diferentes puntos de vista, y en ocasiones opiniones antagónicas. Por ello, es vital que el o la docente cuente con habilidades para moderar el diálogo entre las y los estudiantes. En la facilitación de las conversaciones, el o la docente no deberá tomar partido por una u otra postura presentada, ni involucrar sus tendencias políticas en el desarrollo de las actividades sugeridas. Recuerde que Voto Estudiantil busca que las y los jóvenes desarrollen capacidades, habilidades y criterios para tomar sus propias decisiones en política.

A continuación, presentamos tres herramientas fundamentales para garantizar que el desarrollo del programa propicie el respeto en las aulas en las que se implemente el programa.

Enfoque de género

La incorporación de la perspectiva de género en la implementación de las sesiones es crucial para promover la participación en igualdad de condiciones, elemento fundamental para una idea robusta de democracia.

Algunas recomendaciones para incorporar esta perspectiva en el aula:

- Evite los estereotipos de género. En caso de notar la presencia de estereotipos de género en su práctica o en observaciones de las y los estudiantes, debe ser capaz de visibilizarlos y problematizarlos considerando los contenidos propuestos.
- La participación en la sala de clases también tiene sesgos de género, de manera que les pedimos promover la participación equitativa de sus estudiantes durante las actividades.
- Para la construcción o selección del material educativo de apoyo se pueden considerar estas recomendaciones:
 - seleccione textos no sexistas.
 - prefiera autoras o seleccione de manera paritaria.
 - utilice fotografías y recursos visuales que reflejen la diversidad de identidades y expresiones de género. Ponga especial atención en que éstos no reproduzcan ni refuercen estereotipos sexistas o machistas.
- Procure resguardar la utilización del lenguaje inclusivo: niñas y niños, las estudiantes y los estudiantes, entre otros.
- Inicie la primera sesión preguntando por el pronombre con el que se sienten más cómodas y cómodos.

Incite a la reflexión por medio de preguntas. Ejemplo:

- ¿El voto siempre se ha ejercido por ciudadanas y ciudadanos? ¿por qué creen que el derecho al voto tuvo un desarrollo desigual en la historia? ¿de qué manera logró revertirse esa desigualdad?
- ¿Creen que fue necesaria la construcción de una constitución en un órgano colegiado paritario?
- ¿La participación política se puede ejercer en igualdad de condiciones en el país? ¿Cuáles son las barreras estructurales que limitan las oportunidades de las mujeres para participar en la vida política?

En cualquier caso, estas recomendaciones pueden ser adaptadas y no tienen la pretensión de ser un listado exhaustivo de la materia.

Mural de acuerdos (Actividad principal de la Unidad I)

Una de las actividades sugeridas en la Unidad 1 busca que se establezca una serie de acuerdos, entre docentes y estudiantes, para asegurar que la sala de clases sea un espacio seguro, garante del respeto mutuo y libre de juicios ante la diversidad de posiciones u opiniones.

Para ello, disponga de un mural visible para todos y todas, e indique dos acuerdos básicos de entrada:

- i) Respetar las opiniones de las y los demás.
- ii) No hacer juicios sobre las posiciones de las y los demás compañeros/as.

Para invitar a sus estudiantes a completar el mural de acuerdos, pregúnteles: *¿qué consideran ustedes que necesitan para sentirse cómodos/as hablando de política?*

Ejemplos de posibles acuerdos son:

- i) Practicar la escucha activa.
- ii) Ser empáticos con las y los demás.
- iii) Estar abiertos al diálogo y a la argumentación.

También puede consensuar gestos clave con significados: levantar un puño en señal de “hacer silencio”, o un gesto sutil en caso de que una persona se sienta incómoda.

Garantice y promueva entre las y los estudiantes que estos acuerdos estén vigentes durante todo el desarrollo del programa.

Comunicación no-violenta

La comunicación no-violenta es una herramienta desarrollada por Marshall Rosenberg para gestionar emociones y abordar conflictos sin llegar a una manifestación violenta (física, verbal o emocional).

La comunicación no-violenta tiene cinco pasos:

1. Detenerse y respirar profundo.
2. Expresar objetivamente –sin juicios de valor– los hechos que llevaron al malentendido, suceso o conflicto.
3. Expresar los sentimientos y emociones que surgen a raíz del suceso. Esto permite construir un puente de diálogo y empatía entre las personas involucradas en el malentendido o conflicto.
4. Expresar las necesidades: manifestar qué necesitan las personas para transformar la emoción que surgió a raíz del suceso. Por ejemplo: “necesito sentir que puedo expresar mi opinión”, o “necesito sentirme seguro/a en la sala”.
5. Formular una petición: consiste en construir un acuerdo para satisfacer las necesidades expresadas por las personas involucradas en el suceso. Por ejemplo: “mi petición concreta es que escuches mi opinión sin juzgar. Podemos dialogar y argumentar”, o “mi petición es que nos acojamos a los acuerdos contruidos entre todos/as”.

La comunicación no-violenta representa una oportunidad para acercar a sus estudiantes al reconocimiento y gestión de sus emociones, la cual puede ser integrada como una herramienta para el trabajo de habilidades socioemocionales tanto de las y los docentes como de las y los estudiantes.



Evaluación del impacto de Voto Estudiantil en su establecimiento educacional

Con el objetivo de contar con datos útiles que permitan obtener información del impacto del programa en sus estudiantes, le pedimos que antes de iniciar el programa con su curso solicite a sus estudiantes que contesten la **pre-encuesta** que se encuentra en la página web votoestudiantil.cl sección **Medición de impacto de Voto Estudiantil**.

Una vez finalizado el paso de sus estudiantes por el programa y la jornada de práctica electoral, solicite a sus estudiantes que respondan la **posencuesta** que se halla en la misma sección. La sistematización y tabulación de la información de manera comparativa permitirá a CIVIX medir algunos indicadores de valoración sobre el impacto del programa en sus estudiantes, tanto a nivel de establecimiento educacional como a nivel comunal, regional y nacional.

Unidad 1.

Democracia y Sistemas de Gobierno



Objetivo de aprendizaje

Conocer y comparar los diferentes sistemas de gobierno existentes, reflexionando sobre las principales características que conforman una sociedad democrática y respetando la diversidad y el pluralismo de opiniones.

Recursos sugeridos¹

- **Presentación de apoyo:** Unidad I. Democracia y sistemas de gobierno
- **Video:** Voto Estudiantil
- **Video:** ¿Qué es la democracia?



Ayuda memoria

El concepto de Estado se refiere a la unión o confluencia de tres elementos: una población que habita en un territorio determinado y delimitado geográficamente, con un gobierno que está encargado de establecer las normas que rigen a todos sus ciudadanos/as, junto con velar por su bienestar y buena convivencia.

Dos aspectos fundamentales son:

- Un Estado debe ser reconocido como tal por otros Estados.
- Un Estado es soberano, es decir, que tiene autonomía e independencia en la toma de sus decisiones. Cada Estado determina una forma de gobierno; es decir, que quién(es) tiene(n) el poder para tomar decisiones en nombre de sus ciudadanos/as y cómo se establecen las leyes y normas que rigen a la sociedad.

En esta clase, las y los estudiantes se acercarán a los distintos tipos de gobierno, como punto de partida para aprender qué es la democracia y las distintas formas de democracia que existen en el mundo.

¹ Los recursos sugeridos de esta lección y las subsiguientes podrán consultarse en la página votoestudiantil.cl/recursos





Conceptos claves

Gobierno: conjunto de personas e instituciones que tienen el poder para tomar las decisiones con respecto al funcionamiento de una sociedad y de un país. Dentro de sus principales funciones se encuentran el administrar los recursos públicos y el hacer cumplir las leyes. En los sistemas democráticos, se suma la función de garantizar los derechos fundamentales de sus ciudadanos/as.

Tipos de gobiernos: el modelo de gobierno de un país determina quién o quiénes tienen el poder y/o el derecho de participar en la toma de decisiones, el cómo se toman y quién puede ejercer el control sobre ellas. Por el número de personas que tienen acceso al poder y por los tipos de derechos y libertades que se les otorgan a sus ciudadanos/as y habitantes del territorio, se pueden identificar así:

Cuando el poder político está concentrado en una persona:

Dictadura: tipo de gobierno donde sólo una persona –respaldada por un grupo minoritario de personas– concentra todos los poderes políticos. El poder se mantiene entonces sin el consenso de la población por medio de un sistema de partido único, en el que la oposición política es prohibida y perseguida. Las dictaduras, generalmente, restringen los derechos individuales y ejercen un fuerte control sobre sus ciudadanos/as. Por lo general, hay una fuerte presencia militar y los medios de comunicación no son independientes.

Monarquía: tipo de gobierno en el que el poder político se concentra en el monarca (el rey o la reina), que recibe su poder por vía hereditaria y basado en una justificación divina. Si la monarquía concentra todo el poder político, se denomina monarquía absoluta. Hoy, la mayoría de los modelos monárquicos han adoptado la forma de monarquía parlamentaria, en la que se mantiene la figura de la realeza como soberano/a del Estado, pero su poder de gobernar es limitado y complementado por figuras que representan a la ciudadanía como la o el Primer Ministro.

Cuando el poder político se concentra en un grupo pequeño de personas:

Oligarquía: tipo de gobierno donde el poder político se concentra en un pequeño grupo de personas, generalmente de un estatus socioeconómico privilegiado. Los oligarcas suelen ejercer el poder principalmente para servir a sus propios intereses y a los de su clase.

Aristocracia: tipo de gobierno que se sustenta en la idea de que el poder político para gobernar debe estar concentrado en un grupo de personas expertas (“sabios/as”) o destacadas según los valores e intereses de la nación.

Cuando el poder político se concentra en las y los ciudadanos:

Democracia: la palabra democracia viene del griego demos (el pueblo) y kratos (fuerza o poder). Una democracia es un tipo de gobierno donde sus ciudadanos/as participan en la toma de decisiones del Estado. Existen al menos dos tipos de democracias:

Democracia representativa: aquella donde cada persona, con derecho a voto, escoge a sus representantes para que tomen decisiones en su nombre en los diferentes espacios para los que han sido electas y electos. Cada país establece sus propios criterios para que sus ciudadanos/as participen, directa o indirectamente, en la toma de decisiones. Este tipo de democracia es la que se encuentra en ejercicio en la mayor cantidad de países. En Chile, las personas mayores de 18 años y con nacionalidad chilena o residencia definitiva pueden ser parte activa de los procesos electorales: elección de Presidente/a de la República, representantes a la cámara de diputados/as y senadores/as, y autoridades locales (alcalde/sa, gobernador/a, concejo municipal, consejeros/as regionales).

Democracia directa: no se basa en la elección de representantes (como ocurre en la democracia representativa), sino en la votación de la ciudadanía en temas particulares mediante el voto secreto y universal (Altman, 2011 y 2019). Los principales mecanismos de la democracia directa son los referéndums, las iniciativas populares de ley y/o de reforma constitucional y los plebiscitos consultivos.

Cuando no hay concentración del poder político:

Anarquía: es la ausencia de una estructura de gobierno en una sociedad, y parte de la premisa de que las y los seres humanos somos capaces de autorregularnos y establecer sus normas sin que ninguna persona o institución se lo indique.

Oposición política: en los sistemas democráticos, la oposición política se refiere al grupo de personas, partidos políticos y/u organizaciones sociales que no se ven representados en la persona o grupo de personas elegidas como mandatarios/as por la mayoría de la población.

Oficialismo: en los sistemas democráticos, el oficialismo se refiere al grupo de personas, partidos políticos y/u organizaciones sociales que están representadas en la persona o grupo de personas que gobiernan.

Defensa de las minorías: siendo uno de los rasgos de las democracias el triunfo de las decisiones de la mayoría, se deben garantizar los derechos fundamentales de las minorías, entendidas en dos acepciones: aquellos/as que se encuentran en minoría numérica ante una decisión, y aquellos/as que históricamente han sido excluidos por sus rasgos identitarios basados en género, religión, etnia, lengua, situación de discapacidad, orientación sexual, entre otros.

Derechos fundamentales: entendemos por derechos fundamentales aquellas garantías mínimas necesarias para que las personas tengan una vida digna, sin distinción de su identidad de género, orientación sexual, etnia, religión, nacionalidad, etc. Estos derechos se obtienen desde el nacimiento y no son negociables, retirables o intercambiables; se dice que son inalienables al ser humano. Algunos de ellos son el derecho a la vida, a la igualdad legal, a la libertad, a la libre expresión, a la educación y al trabajo.



Propuesta Didáctica

Tiempo: 90 minutos

Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT):

Dimensión sociocultural y ciudadana: Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural .

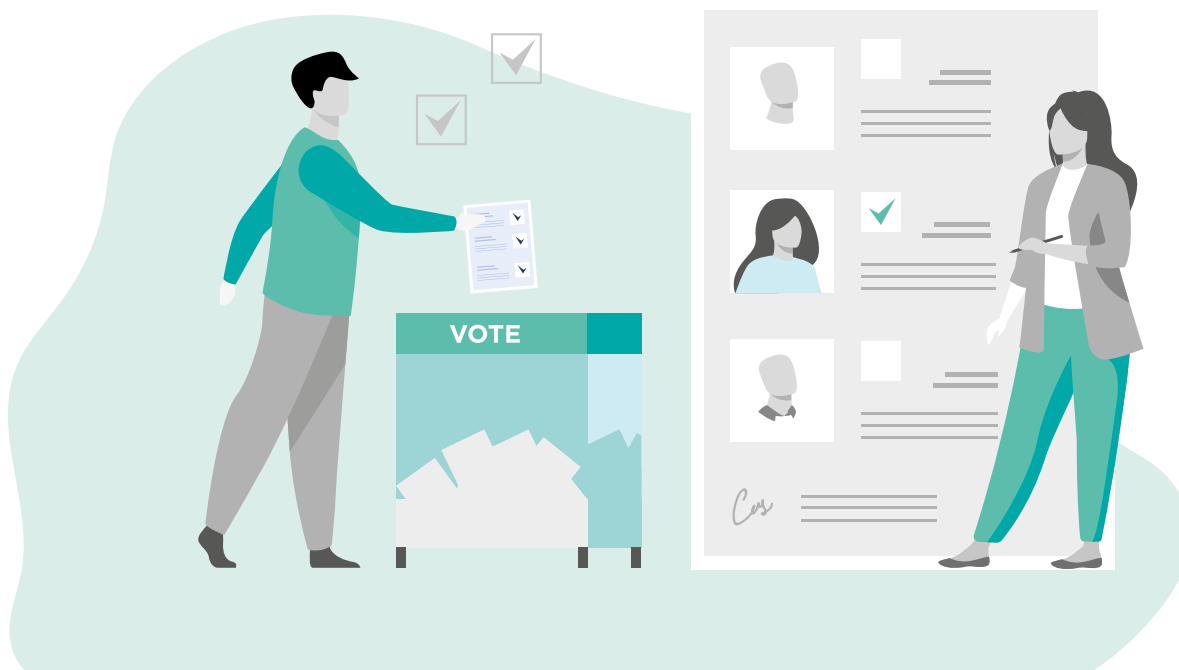
Materiales necesarios:

- Recursos disponibles para esta lección (videos, presentación de apoyo)
- Computador, proyector o televisor. En su defecto, podrá enviar los videos por WhatsApp a sus estudiantes o proyectarlos en su computador personal
- Papel o fichas bibliográficas
- Cuaderno y lápiz

Inicio



Voto Estudiantil en la sala de clases: inicie la clase introduciendo a sus estudiantes al programa “Voto Estudiantil”. Explique que este programa busca acercar a las y los estudiantes al ejercicio de su ciudadanía y vivir de primera mano la democracia y la participación en procesos electorales; en especial, ellos y ellas tendrán la oportunidad de organizar y participar de una práctica electoral en su escuela en la que podrán votar simbólicamente por una de las opciones reales del plebiscito de salida del proceso constituyente del país en los días previos a las elecciones reales.



Presente el video **“Voto Estudiantil”** y disponga de un momento para responder a las preguntas de sus estudiantes sobre el programa. En caso de no contar con medios electrónicos para presentar el video, podrá encontrar información en la pestaña de “Voto Estudiantil” en la página web votoestudiantil.cl, o solicitar insumos al equipo de CIVIX a cargo de Voto Estudiantil Chile.

Actividad principal



Nuestra Carta Magna: para introducir a sus estudiantes a esta primera clase y a sus conceptos principales (democracia y tipos de gobierno), invítelos a imaginar que su sala de clases es un territorio delimitado por sus paredes, y que ellos y ellas son sus ciudadanos. Así, la sala de clases y las y los estudiantes junto con el o la docente compondrán el “Estado”.

Este Estado necesita tomar decisiones. En particular, debe decidir cuáles serán sus “reglas de juego” o establecer los acuerdos que guiarán el desarrollo de Voto Estudiantil en las clases (esta actividad corresponde a la sugerencia de construcción de un mural de acuerdos establecida en la sección “Antes de empezar”). Para establecer esas “reglas del juego” o acuerdos básicos, el o la docente explicará a las y los estudiantes tres escenarios posibles:

- I. El o la docente será la única persona que podrá decidir cuáles son las reglas de juego o los acuerdos que guiarán el desarrollo de Voto Estudiantil en la sala de clases.
- II. Sólo aquellos/as estudiantes que participan de algún grupo o taller del colegio, o aquellos que han obtenido las mejores notas hasta el momento, serán quienes decidan cuáles son las reglas de juego o los acuerdos que guiarán el desarrollo de Voto Estudiantil en la sala.
- III. En conjunto, la totalidad de las y los estudiantes y el o la docente propondrán ideas y decidirán cuáles serán las reglas de juego o los acuerdos que guiarán el desarrollo de Voto Estudiantil en el aula.

A partir de las tres opciones presentadas, pida a sus estudiantes replicar la **Hoja de trabajo No. 1** en sus cuadernos para reflexionar en torno a las ventajas y desventajas que presenta cada uno de los escenarios presentados. Tras la actividad individual, use las siguientes preguntas orientadoras para facilitar la discusión:

- ¿Cómo se sienten si sólo una persona toma las decisiones que tienen un efecto o impacto en las vidas de todos/as?
- ¿Qué pasa si sólo un grupo limitado de estudiantes –reconocidos/as por unas características específicas– toma decisiones sobre todos/as los/as demás sin consultar?
- ¿Qué emoción les aparece cuándo piensan que todos/as podrán opinar sobre los acuerdos que guiarán el desarrollo de Voto Estudiantil en la sala de clases?

La discusión que se produzca en la sala le permitirá explicar a las y los estudiantes los distintos tipos de gobierno: aquellos donde las decisiones son tomadas por una sola persona (dictadura o monarquía), o por un grupo pequeño de personas (oligarquía y aristocracia) o por el grupo de personas en total (democracia). Para reforzar estos conceptos, presente a sus estudiantes el **video “¿Qué es la democracia?”**.

Luego de observar el **video**, pregunte a sus estudiantes: “¿Cuál de los tres escenarios presentados para acordar las reglas de juego o acuerdos de Voto Estudiantil quieren elegir?”

- I. Si las y los estudiantes eligen el primer escenario, el o la docente hará un listado de reglas del juego/ acuerdos de manera unilateral (sin consultar).
- II. Si las y los estudiantes eligen el segundo escenario, invite a un grupo pequeño de estudiantes (de manera aleatoria) a salir de la sala para hacer una lista de reglas del juego/acuerdos y luego ingresar para informar al resto del grupo los acuerdos establecidos.
- III. Si las y los estudiantes eligen el tercer escenario, invítelas e invítelos a dar ideas sobre cuáles pueden ser los posibles acuerdos o reglas del juego para desarrollar Voto Estudiantil en el aula. Escriba todas las ideas en un papelógrafo con el título **“Nuestra Carta Magna”**.
 - Si las y los estudiantes eligen el tercer escenario, invíteles a dar ideas sobre cuáles pueden ser los posibles acuerdos o reglas del juego para desarrollar Voto Estudiantil en el aula. Escriba todas las ideas en una cartelera con el título **“Mural de acuerdos de Voto Estudiantil”**.

Cierre



Para finalizar, y una vez creados los acuerdos, explique a sus estudiantes que siendo la sala de clases un “Estado” y ellos/as sus ciudadanos/as, lo que acaban de crear es su propia constitución: las normas que constituyen el pacto entre las y los ciudadanos/as de un Estado para garantizar una vida en armonía y una buena convivencia.

Utilice este último momento para contar a sus estudiantes que, con Voto Estudiantil, en las siguientes clases se acercarán al momento político que está viviendo Chile de cara al plebiscito de salida de la reforma a la Constitución.

Por último, propicie un diálogo entre sus estudiantes sobre lo vivido y aprendido en esta clase. Las siguientes preguntas son algunas sugerencias:

- ¿Están de acuerdo con la forma como se tomó la decisión para construir nuestra Carta Magna?
- Según el ejercicio realizado de ventajas y desventajas de cada escenario para tomar la decisión: ¿cuál consideran ustedes que es el mejor sistema de gobierno? ¿Por qué?
- Pida a tres estudiantes que de manera libre y espontánea compartan al resto de la clase algo que hayan aprendido durante lo vivido en esta sesión.



Para complementar

Oposición política

En todos los tipos de gobierno, siempre habrá personas que no se sienten conformes con la manera como se toman las decisiones que tienen un impacto sobre los/as demás, o sobre las decisiones mismas. Use las actividades realizadas en la sala para introducir el concepto de “oposición política” en los sistemas democráticos.

- ¿Qué pasa cuando hay personas que no se sienten acogidas por la decisión tomada por la mayoría?
- ¿Es posible conciliar las distintas posiciones u opiniones?

Centros de Estudiantes

Use esta primera clase para reflexionar con sus estudiantes sobre las formas como, dentro de la escuela, se eligen a las y los representantes de las y los estudiantes. Use las siguientes preguntas para incentivar el diálogo:

- ¿Quién o quiénes toman las decisiones en el establecimiento educacional? ¿Es una sola persona o son varias?
- ¿Cuál es el papel de las y los representantes estudiantiles en los consejos estudiantiles, académicos y directivos?
- ¿Participan activamente las y los jóvenes en la elección de sus representantes?

Hoja de trabajo n. 1

Escenario	¿Cuáles son las ventajas de esta forma de tomar decisiones?	¿Cuáles son las desventajas de esta forma de tomar decisiones?
1. El o la docente es la única persona que toma la decisión.		
2. Un grupo de estudiantes toma la decisión.		
3. Entre todos y todas acuerdan la decisión y proponen ideas.		

Unidad 2.

Participación ciudadana



Objetivo de aprendizaje

Conocer la importancia de la participación ciudadana en los distintos espacios existentes dentro de la sociedad, incluidos los establecimientos educacionales, como una parte esencial de la vida en comunidad.

Recursos sugeridos

- **Presentación de apoyo:** Unidad II. Participación y participación ciudadana
- **Infografía:** Mecanismos de participación ciudadana en Chile



Cápsula de memoria

La participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones que les afectan o impactan la vida en sociedad es el eje fundamental de una democracia. Sin embargo, no todas las personas que viven en una democracia han tenido el derecho a participar en los asuntos públicos; aún más, el derecho universal al voto ha sido un logro de los movimientos sociales, en especial de aquellas poblaciones que históricamente han sido excluidas o discriminadas, como los pobres, las mujeres, los pueblos indígenas, entre otros.

Hoy día, el voto es un derecho fundamental y un deber ciudadano de todas las personas mayores de 18 años en el país (salvo algunas excepciones, como el caso de las personas condenadas a pena aflictiva). Como deber, las y los ciudadanas/os están llamados a asumir de manera responsable, ética e informada el ejercicio del derecho al voto.

Esta clase acercará a las y los estudiantes a la comprensión de la importancia del derecho al voto en Chile y a los principios que guían el ejercicio de este derecho ciudadano.



Conceptos claves

Participación: en su definición más simple, participación alude al acto de “formar parte de”. Participar es un acto social, es decir, está asociado a la vida en sociedad y requiere de la interacción con otros individuos para existir. En este sentido, la participación es un acto de voluntad individual que guía a las personas a desarrollar una conciencia de su persona, pero que tiene implicancias sobre la colectividad, pues, de manera intrínseca, reconoce la pertenencia de un individuo en un grupo o comunidad.

La participación es un derecho humano consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, junto con el derecho de reunión, asociación, manifestación, acceso a funciones públicas y a ser escuchados por el Estado mediante el voto.

Participación Ciudadana: involucramiento activo de las y los ciudadanos tanto en escenarios de toma de decisiones como en la manifestación de sus sentires e intereses en la vida pública y social de una nación. Es una condición inexorable de la democracia. Los Estados regidos por un sistema democrático establecen niveles y mecanismos de participación para garantizar la participación ciudadana universal, sin exclusión alguna.

Movimiento Social: son grupos de ciudadanas y ciudadanos relativamente organizados para la defensa o promoción de una causa social. Para Charles Tilly (2010), los movimientos sociales se caracterizan por realizar campañas para publicitar su demanda, tener repertorios de movilización y demostrar valor, unidad, número y compromiso. Toda sociedad democrática debe garantizar espacios de expresión para los movimientos sociales.

Niveles de participación: distintos grados y modalidades en el que las personas y/o colectivos pueden involucrarse en los diversos espacios de la vida pública existentes en un Estado. En 1969, Sherry Arnstein propuso una primera definición teórica de estos niveles mediante una “escalera de la participación ciudadana”; en ella identificó ocho escalones (desde el menor involucramiento hasta el mayor involucramiento), que agrupó en tres niveles:

- No participación: no hay involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones. Se les hace sentir partícipes por medio de supuestas actividades participativas en las que no se les informa ni se les consulta de la forma adecuada. En este nivel no se otorga poder a la ciudadanía y se les asume como sujetos pasivos.
- Participación simbólica: cuando los Estados se han comprometido a informar y consultar a la ciudadanía sobre ciertas materias, especialmente en el ámbito local.
- Poder ciudadano: es el ideal democrático, en donde la ciudadanía tiene un poder amplio y real sobre la toma de decisiones públicas.

Mecanismos de participación: medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación ciudadana para el ejercicio y el control del poder político. En Chile, estos mecanismos son:

- Plebiscito consultivo: mecanismo que surge de la autoridad, quien o quienes preguntan a la ciudadanía con derecho a voto sobre un tema específico. El resultado será vinculante (de obligatorio cumplimiento) o no, dependiendo de la normativa establecida en el país. En Chile este mecanismo de consulta es utilizado a escala nacional y local.
- Consejos en los que participa la sociedad civil: mecanismos de carácter consultivo establecidos en los órganos de administración del Estado, en diferentes niveles de gobierno del país (nacional, regional y municipal): Consejos de la sociedad civil (COSOC), Consejo Nacional, Consejos regionales y Consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil. Fueron establecidos luego de la publicación de la Ley 20.500, sobre las asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. En éste participan integrantes de asociaciones sin fines de lucro relacionados con las competencias del órgano o nivel territorial en que se conformen.

Principios de la Participación Ciudadana: Chile ha ratificado a la participación ciudadana como un derecho humano mediante su adhesión a diversos tratados internacionales. Estos son algunos de los principios de la participación ciudadana (Consejo Nacional de Participación Ciudadana, 2017: 25).

- Es un derecho humano que debe ser garantizado constitucionalmente.
- Es deber del Estado fomentar y garantizar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana y a la asociatividad.
- La democracia debe tener nuevos y mejores mecanismos de participación para incrementar el rol público de la sociedad civil chilena.
- La democracia participativa, tal como lo establece la Carta Iberoamericana de Participación en la Gestión Pública, debe ser el marco orientador de la nueva Ley 20.500.
- El Estado, en su relación con la sociedad civil, debe resguardar el principio de respeto a la autonomía de ésta.



Propuesta didáctica

Tiempo estimado: 90 minutos

Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT):

Dimensión sociocultural y ciudadana: valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos; desenvolverse en su entorno de acuerdo con estos principios y proyectar su participación plena en la sociedad de carácter democrático.

Materiales

- Recursos disponibles para esta lección (presentación de apoyo)
- Cuaderno y lápiz

Inicio



Privilegios y exclusiones: esta primera actividad busca acercar a las y los estudiantes al sentido e importancia de la participación ciudadana. Parte de un escenario hipotético: para que tenga el efecto esperado, NO revele que es un escenario ficticio hasta haber finalizado la actividad.

Indique a sus estudiantes que la dirección del establecimiento educativo se encuentra evaluando un aspecto fundamental: ¿qué espacios o salas de clase se deberían arreglar o mejorar? (Puede usar otros casos hipotéticos: por ejemplo, que la dirección quiere modificar el manual de convivencia y, en especial, la reglamentación sobre la presentación personal de los/as estudiantes; que la dirección desea comprar implementos deportivos y necesitan saber cuáles son los deportes que más se practican en la institución, etc.).

Pídales que se organicen en una fila por orden de su fecha de cumpleaños (enero al inicio y diciembre al final). Para hacer esta actividad de manera más dinámica, dé un tiempo límite de tres minutos para organizarse. Una vez en fila, divida a sus estudiantes en tres subgrupos: i) los/as nacidos entre enero y abril, ii) los/as nacidos entre mayo y agosto y iii) los/as nacidos entre septiembre y diciembre.

Cada grupo deberá discutir durante cinco minutos sobre el escenario escogido. Luego de que sus estudiantes hayan discutido en grupo y llegado a algunas recomendaciones para la dirección, exprese a sus estudiantes las siguientes condiciones:

- El grupo de las personas nacidas entre enero y abril no podrá compartir sus opiniones al resto del grupo, ni las podrá presentar a la dirección del establecimiento.
- El grupo de las personas nacidas entre mayo y agosto podrá compartir sus opiniones con todo el grupo, pero no podrá hablar con la dirección del establecimiento.
- El grupo de las personas nacidas entre septiembre y diciembre podrá decidir si adoptan o no las recomendaciones del segundo grupo, y serán las únicas que podrán hablar con la dirección del establecimiento para presentar sus opiniones.

Dé un momento para que las y los estudiantes identifiquen sus emociones hacia estas condiciones. Use las siguientes preguntas para orientar la discusión:

- ¿Qué emociones les generan estas condiciones?
- ¿Qué nivel de participación se le está asignando a cada grupo? ¿Les parecen condiciones justas o injustas?
- ¿Qué sentirían si en sus casas o colegio les dijeran que su opinión no será tomada en cuenta?
- ¿Ustedes creen que algo así ocurre en la vida real? ¿Creen que la opinión de algunas personas es más considerada que la de otras personas por características aleatorias como la edad, altura o color de piel?

Tras la discusión, revele que este es un ejercicio hipotético (no real). Para finalizar este primer momento, dialogue con sus estudiantes sobre los siguientes puntos:

- La democracia es un sistema que busca que las opiniones de todos/as los ciudadanos –sin distinción de ningún tipo– sean tomadas en cuenta.
- Para ello, las democracias establecen mecanismos de participación orientados a recoger el sentir de sus ciudadanos/as.
- Uno de estos mecanismos es el voto –mediante el cual las y los ciudadanos manifiestan su sentir frente a la elección de un/a representante o sobre un asunto en particular, como ocurre en un plebiscito–.
- El voto NO siempre ha sido un derecho universal, sino que en la historia de Chile antes se limitaba a personas con ciertas características (hombres, mayores de edad, con propiedades o ciertos ingresos económicos).
- Que en la actualidad todas las personas mayores de dieciocho años puedan votar se debe a que, en el pasado, muchos grupos sociales que se encontraban excluidos de estos mecanismos de participación (como las mujeres y la población indígena) lucharon por obtener ese derecho.

Dé un momento para que las y los estudiantes identifiquen sus emociones hacia estas condiciones. Use las siguientes preguntas para orientar la discusión:

- ¿Qué emociones les generan estas condiciones?
- ¿Les parecen unas condiciones justas o injustas?
- ¿Qué sentirían si en su casa o en el colegio les dijeran que su opinión no será tomada en cuenta?
- ¿Sienten ustedes que algo así puede ocurrir en la vida real? ¿Que la opinión de algunas personas pareciera tener más validez que la de otras personas por aspectos aleatorios como su edad, por ser más altos/as, o por tener la piel de cierta tonalidad?

Tras la discusión, revele que este es un ejercicio hipotético (no real). Para finalizar este primer momento, usted puede hablar con sus estudiantes sobre los siguientes puntos: 1) que los sistemas democráticos buscan que todos/as los/as ciudadanos/as –sin distinción de ningún tipo– sean tenidos en cuenta; 2) que para ello, las democracias establecen unos mecanismos de participación con el fin de recoger el sentir de sus ciudadanos/as; 3) que uno de estos mecanismos es el voto –mediante el cual

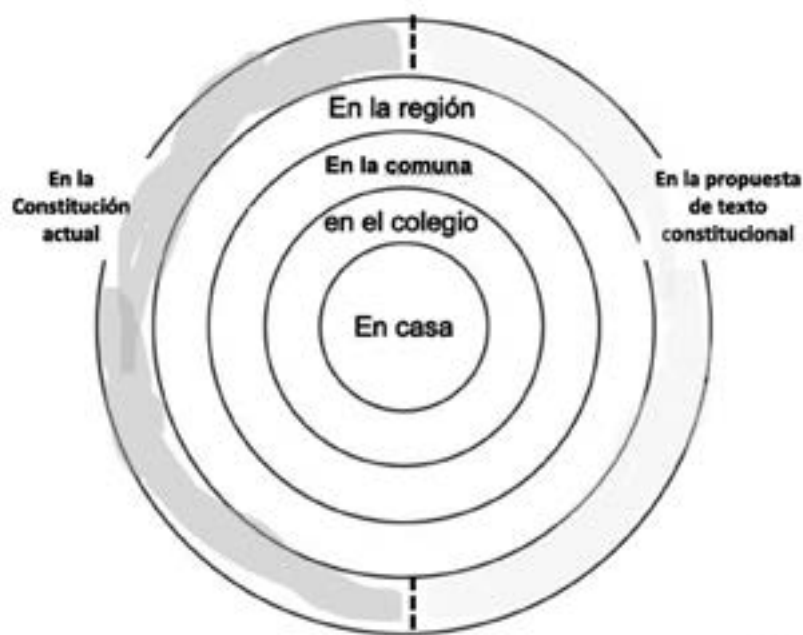
las y los ciudadanos escogen a sus representantes para que sean sus voceros—; 4) que el voto NO siempre ha sido un derecho de todos/as, sino que antes se limitaba a personas con ciertas características (hombres, mayores de edad, con propiedades o ciertos ingresos económicos), y v) que el hecho de que hoy todas las personas mayores de 18 años pueden ejercer este derecho se debe a las luchas de muchos grupos sociales que se encontraban excluidos (mujeres, poblaciones rrom (gitanos) indígena, negra, afrodescendiente, raizal y palenquera) y que, sin embargo, aún falta mucho por hacer para que todos/as los/las ciudadanos/as sean efectivamente considerados como iguales en la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan.

Actividad principal



Los círculos de la participación: la actividad principal busca que sus estudiantes reconozcan de qué maneras participan en las distintas esferas de su vida social, partiendo de una mirada micro (su hogar) hacia una mirada macro (el país).

Para ello, dibuje cinco (5) círculos concéntricos en la pizarra de su sala de clases. Así:



En el círculo central escriba la palabra “En casa”; en el siguiente círculo “En el establecimiento educativo” o “En el colegio / en el liceo / en la escuela”; en el tercer círculo “En la comuna o municipalidad”; en el cuarto círculo “En la región”, y en el quinto círculo “En el país”.

A continuación, invite a sus estudiantes a reflexionar acerca de cómo participan ellos/as en las decisiones que se toman en cada uno de estos espacios. Para ello, pregunte por cada uno de estos ámbitos:

- ¿De qué manera participan ustedes en estos espacios?
- ¿Sienten que las opiniones de los/as niños/as y los/as jóvenes son consideradas o pedidas en estos espacios?

- ¿Ven diferencias entre los espacios de participación entre adultos, jóvenes y niños/as? ¿Cuáles? Utilice esta actividad para dialogar sobre los diferentes mecanismos de participación ciudadana en cada uno de los ámbitos de la vida social.

Para llenar los círculos de comuna, región y país, les sugerimos utilizar la infografía sobre Mecanismos de participación ciudadana en Chile (ver anexo), para conocer los principales mecanismos de participación de la Constitución actual y los establecidos en la propuesta de Constitución que se plebiscitará el 4 de septiembre de 2022. La idea es acercar a sus estudiantes a este proceso electoral.

Cierre



Para culminar esta clase, reflexione con sus estudiantes sobre las siguientes preguntas:

- ¿Consideran ustedes que la participación es una obligación o una oportunidad? ¿Por qué?
- En el Plebiscito Constitucional se estableció que el voto de las y los ciudadanos mayores de dieciocho años será obligatorio. ¿Por qué creen que se decidió esto?
- Por último, pida a tres estudiantes que de manera libre y espontánea compartan con el resto de la clase algo que hayan aprendido durante lo vivido en esta sesión.



Anexo

Infografía de mecanismos de participación:

Constitución actual	Propuesta de nueva Constitución
<p>Se establece la participación representativa a través de votaciones: “En las votaciones populares, el sufragio será personal, igualitario, secreto y voluntario. Sólo podrá convocarse a votación popular para las elecciones y plebiscitos expresamente previstos en esta Constitución.”</p> <p>No incorpora mecanismos de participación directa a nivel constitucional, sino que establece el derecho a participar en igualdad de oportunidades en la vida nacional. A su vez, define que se podrá participar a nivel comunal.</p>	<p>Se establece la participación representativa a través de votaciones: “El sufragio es universal, igualitario, libre, directo, personal y secreto. Es obligatorio para quienes hayan cumplido dieciocho años y voluntario para las personas de dieciséis y diecisiete años y para las chilenas y los chilenos que vivan en el extranjero. Su ejercicio constituye un derecho y un deber cívico.”</p> <p>El Estado deberá garantizar a toda la ciudadanía, sin discriminación de ningún tipo, el ejercicio pleno de una democracia participativa, a través de mecanismos de democracia directa. Algunos mecanismos de democracia directa son los siguientes:</p>

	Propuesta de nueva Constitución
	<ul style="list-style-type: none">- Iniciativas populares de normas locales a nivel regional y municipal, de carácter vinculante, así como consultas ciudadanas incidentes.- Referéndum sobre las materias de competencia de los gobiernos regionales y locales.- Iniciativa popular de ley.- Iniciativa de derogación total o parcial de una o más leyes promulgadas.

Unidad 3.

Formas de Estado



Objetivo de aprendizaje

Conocer e identificar las diversas formas de Estado existentes, reconociendo las diferencias en torno a cómo concentran y distribuyen el poder a nivel territorial, sus funciones administrativas y las consecuencias prácticas para la población de un país.

Recursos sugeridos

- **Presentación de apoyo:** Unidad III. Formas de Estado
- **Video:** ¿Cómo se puede distribuir el poder territorial?
- Si desea mayores insumos de contexto, puede revisar los contenidos incluidos en esta página: bcn.cl/formacioncivica/detalle-guia?h=10221.3/45679



Cápsula de memoria

Así como existen diversos tipos de gobierno (es decir, cómo se ejerce el poder y cómo se designa a quien(es) gobierna(an)), existen diversas formas de Estado según cómo se organiza el territorio y distribuye el poder de un país. Lo anterior hace referencia a cómo se administran los recursos y las competencias que tienen los distintos niveles territoriales que componen Chile (central/nacional, regional, provincial, comunal).

Aunque en el lenguaje cotidiano suelen intercambiarse las palabras Estado y Gobierno como si fueran sinónimos, entre ambos conceptos hay al menos dos aspectos que permiten diferenciarlos: i) los Estados permanecen (no varían en el tiempo), mientras que los gobiernos pueden cambiar de acuerdo con las circunstancias políticas o a quién(es) ostente(en) el poder; y ii) el deber del gobierno es alcanzar y garantizar los fines del Estado.

Corvalán y Soto (2021) señalan que Chile mantiene grados extremos de centralismo estatal. Un ejemplo de ello es que recién en el año 2021 se pudo elegir a las autoridades regionales (gobernadores), pues antes eran designadas por la presidencia (intendentes). Otro ejemplo relevante es que las acciones de cada región están condicionadas por los recursos que se definen desde el nivel central.

En Chile, la distribución del poder a nivel territorial ha estado marcada por la tensión entre las tendencias centralistas (más características de un Estado unitario) y aquellas que plantean una distribución descentralizada del poder en sus distintas regiones. Después de la independencia, se generó una pugna entre grupos centralistas y federalistas, que culminó en la Guerra Civil de 1829-30, donde se estableció que Chile sería un Estado unitario. Posteriormente, con el auge de los recursos mineros, las zonas del norte protagonizaron las revoluciones fallidas de 1851 y 1859 para promover mayor poder para las regiones. Incluso, en la última década, distintas regiones han protagonizado movilizaciones sociales para visibilizar los problemas ocasionados por el centralismo en Chile, cobrando relevancia las movilizaciones de Magallanes (2011), Aysén (2012) y Chiloé (2016), entre otras.

La actual constitución considera que la mejor forma de distribución del poder en Chile es a través del Estado Unitario, mientras que la propuesta de nueva constitución plantea el cambio hacia un Estado Regional.

En esta unidad, las y los estudiantes identificarán las diversas formas de Estado que existen en el mundo para reconocer las particularidades del Estado chileno.



Conceptos claves

Estado unitario: forma de Estado en el que existe un poder central que tiene control sobre todo el territorio nacional. Tiene una sola constitución y concentra el poder político en un solo poder legislativo, ejecutivo y judicial.

Estado federal: un Estado federal está integrado por diferentes entidades territoriales que cuentan con autonomía política (en la toma de decisiones y de regulaciones), pero que comparten instituciones gubernamentales que les son comunes a todas ellas. Esto quiere decir que, si bien existe un gobierno central, las entidades territoriales tienen tanta autonomía que incluso pueden establecer sus propias leyes –en ocasiones, antagónicas con las del nivel central o de otras unidades territoriales-. Ejemplos de esta forma de Estado son Alemania y Estados Unidos.

Estado confederado: son Estados que están conformados por entidades territoriales soberanas y autónomas en sí mismas. Si bien comparte con los estados federales un alto grado de autonomía, la diferencia es que las entidades territoriales que lo integran detentan un mayor grado de soberanía e independencia, y el gobierno central tiene menor poder sobre sus confederados. Ejemplo de esta forma de Estado es el Reino de los Países Bajos (integrado por Países Bajos, Aruba, San Martín y Curazao).

Estado regional o regionalizado: esta forma de Estado se ubica en un punto intermedio entre un Estado unitario y un Estado federal, en la medida en que busca hacer compatibles tanto el sentido unitario como la descentralización o autonomía. En esa medida, son Estados unitarios, pero sus regiones tienen un alto nivel de autonomía tanto en sus decisiones políticas como en sus funciones administrativas. Ejemplos de esta forma de Estado son España y el Reino Unido.

Entidades territoriales: se refiere a la división político-administrativa de un país. Con esta distribución territorial, se diseñan las políticas públicas, se define la provisión de los servicios públicos y se designan los recursos para el cumplimiento de sus funciones.

Por ejemplo, actualmente, Canadá se divide en 10 provincias y 3 territorios, mientras que en Colombia la división contempla 32 departamentos, 1 distrito capital, 1.122 municipios y 788 resguardos indígenas.

En Chile, las entidades territoriales son las regiones, las provincias y las comunas. El país está dividido en 16 regiones, conformadas por 56 provincias, y éstas, a su vez, por 346 comunas. Cada una de las regiones está a cargo de un/a gobernador/a elegido/a democráticamente y un/a delegado/a presidencial designado/a por la Presidencia de la República. Las provincias son dirigidas por un/a delegado/a provincial designado/a por la Presidencia de la República, mientras que las comunas lo son por alcaldes o alcaldesas electos/as por la ciudadanía.

Descentralización: proceso de entrega de competencias y recursos del gobierno central a las administraciones regionales, provinciales o municipales. Puede ser a nivel fiscal, político y/o administrativo.

Descentralización fiscal: es la distribución del ingreso y gasto público para el cumplimiento de los objetivos de las entidades territoriales.

Descentralización política: se refiere al poder que tienen las autoridades electas de entidades territoriales y sus ciudadano/as en el proceso de toma de decisiones públicas (Dazarola, 2019).

Descentralización administrativa: es la transferencia de tareas que debe realizar el Estado entre las entidades territoriales.

Solidaridad territorial: principio constitucional que reconoce diferencias en el desarrollo económico y social entre las distintas entidades territoriales y obliga a las autoridades públicas a crear políticas para apoyar a los territorios menos favorecidos.

Equidad territorial: principio constitucional que busca garantizar las mismas condiciones de acceso a los servicios públicos a las personas, con independencia del lugar donde viven, y una distribución igualitaria del costo del impacto ambiental que generan proyectos de la industria.

Régimen tributario: conjunto de leyes, reglas y normas que regulan el pago de tributos (impuestos, tasas y contribuciones) de las actividades económicas. Depende de la forma de Estado cómo se distribuyen los recursos para el gasto público y quiénes deben hacerlo.



Propuesta didáctica

Tiempo: 90 minutos

Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT):

Dimensión sociocultural y ciudadana: conocer y valorar la historia y sus actores, las tradiciones, los símbolos y el patrimonio territorial y cultural de la nación, en el contexto de un mundo crecientemente globalizado e interdependiente, comprendiendo la tensión y la complementariedad que existe entre ambos planos.

Materiales necesarios:

- Recursos disponibles para esta lección (video y presentación de apoyo)
- Cuaderno y lápiz
- Cuatro sillas de la sala de clase y ovillos de lana de cuatro colores distintos

Inicio



Antes de comenzar la actividad, y para introducir el contenido de la unidad, presente a sus estudiantes el video **¿Cómo se puede distribuir el poder territorial?**

Escultura: esta actividad inicial busca, desde una exploración artística, acercar a las y los estudiantes a la comprensión de las distintas formas de Estado existentes y a cómo estructuran tanto el poder político como las funciones administrativas.

En primer lugar, invite a sus estudiantes a organizarse en cuatro grupos. Para ello, pídeles que se enumeren del 1 al 4 sucesivamente, hasta que todos tengan un número. Agrupe a los/as estudiantes según el número asignado. A continuación, entregue a cada grupo la definición correspondiente a su forma de Estado, están se encuentran en la sección de “Conceptos clave” de esta Unidad:

- Grupo 1: Estado unitario
- Grupo 2: Estado federal
- Grupo 3: Estado regional/regionalizado
- Grupo 4: Estado confederado

Disponga de cuatro sillas en la parte frontal de la sala de clases y cuatro ovillos de lana de colores diferentes. Indique a sus estudiantes que cada grupo deberá construir una escultura o imagen con las sillas y los ovillos de lana, de tal manera que su obra final represente las características fundamentales de cada forma de Estado, cómo este concentra o distribuye el poder político y las funciones administrativas a las entidades territoriales (regiones, departamentos, etc.) que lo componen.

Brinde cinco minutos para que el grupo lea y comprenda la definición. Al cabo de esos minutos, pida a los grupos que se preparen para la siguiente sección del ejercicio: la construcción de las esculturas. Inicie con el grupo número 1. Dé tres minutos para que el grupo construya la escultura que represente la forma de Estado asignada (Nota: la escultura no requiere que todos los objetos disponibles para ella estén unidos. Se trata de construir una imagen dispuesta en el espacio, a partir de los elementos físicos brindados como recursos). El límite de tiempo y el reto que implica activar la creatividad para la construcción de la escultura son elementos dinamizadores claves para el desarrollo de la actividad.

Cuando queden cinco segundos para completar el tiempo asignado, diga en voz alta el conteo regresivo. Al culminar el tiempo otorgado, pida a los/as estudiantes del grupo que se retiren de la escultura y pida al resto de la clase que observe la imagen construida:

- ¿Qué observan en la escultura creada?
- ¿Qué sensaciones les genera la escultura?
- ¿Ven en la escultura algún elemento, o algo en la disposición de estos, que haga alusión a la noción de unidad? De ser así, ¿en qué elemento o cómo se observa esa unidad?
- ¿Aprecian en la escultura algún elemento, o en la disposición de estos, que haga alusión a la idea del poder? De ser así, ¿en qué elemento o cómo se observa ese poder? ¿Está concentrado o está distribuido?

Una vez que sus estudiantes hayan dialogado en torno a la escultura construida, pida a los/las autores/as que expliquen su obra. ¿Qué forma de Estado representaron? ¿Qué caracteriza a esa forma de Estado?

Repita el ejercicio anterior con cada uno de los cuatro grupos de estudiantes.

Actividad principal



El arte de tomar decisiones: en la actividad principal, las y los estudiantes –ya habiendo tenido un acercamiento a las distintas formas de Estado– simularán un ejercicio en el que deberán tomar decisiones, según la estructura del poder que caracteriza a cada una de estas formas.

Dé a sus estudiantes el siguiente escenario para ser trabajado en los mismos grupos del ejercicio anterior: Una entidad extranjera donó al Estado que ustedes representan (unitario centralizado, unitario descentralizado, federal) un presupuesto de mil millones de pesos para ser invertido en programas de medio ambiente y mitigación del cambio climático.

Cada grupo deberá dialogar sobre cómo decidirán invertir estos recursos según las características de su forma de Estado. Indique a sus estudiantes que cada uno/a deberá asumir una función: uno/a de ellos/as representará al gobierno central, y los demás representarán a las regiones o entidades territoriales que integran a ese Estado.

Exhorte a sus estudiantes que, durante el ejercicio, presten especial atención a tres aspectos:

- El nivel de poder que concentra el gobierno central.
- El nivel de poder que tienen las regiones o entidades territoriales.
- El nivel de autonomía que tienen las regiones o entidades territoriales para decidir sobre sus territorios.

Actividad principal alternativa: para consolidar el aprendizaje de esta clase y sus conceptos principales, entregue a sus estudiantes la Hoja de Trabajo número 2 ó pídale que la reproduzcan en sus cuadernos de clase. En esta tabla encontrarán las definiciones de las distintas formas de Estado abordadas en la actividad inicial. Pida a sus estudiantes que, de manera individual, analicen cada una de estas definiciones y reflexionen sobre las oportunidades y los retos que implican estas formas de Estado para el funcionamiento de la democracia en donde todos/as los/as ciudadanos/as, sin distinción, sean tomados en cuenta. Dé quince minutos para la realización de este ejercicio.



Al cabo de este tiempo, entable una discusión en plenaria acerca de las oportunidades y retos identificados por sus estudiantes para cada forma de Estado analizada. Si dispone de tiempo suficiente, escriba en su pizarra las principales ideas que surjan del diálogo con sus estudiantes.

Cierre



Explique a sus estudiantes que la actual constitución considera que la mejor forma de distribución del poder en Chile es a través del Estado unitario, mientras que la propuesta de nueva constitución plantea el cambio hacia un Estado regional. Para cerrar la sesión, pida a sus estudiantes que reflexionen respecto a la formas de Estado utilizando las siguientes preguntas como guías:

- ¿Consideran ustedes que la forma de Estado actual de Chile garantiza que haya presencia del Estado y de sus instituciones en todas las regiones? ¿Hay algunas regiones con más o menos presencia estatal?
- ¿Consideran ustedes que la forma de Estado actual de Chile garantiza que todos/as sus ciudadanos/as –sin distinción de la región en la que habitan– sean tomados en cuenta en las decisiones que se hacen a nivel nacional?
- ¿Consideran ustedes que la forma de Estado actual de Chile permite que todos/as sus ciudadanos/as –sin distinción de la región en la que habitan– tengan garantizados derechos fundamentales como salud, educación, vivienda, acceso a agua potable, etc.?
- Por último, pida a tres estudiantes que de manera libre y espontánea compartan con el resto de la clase algo que hayan aprendido durante lo vivido en esta sesión.

Hoja de trabajo n. 2

Forma de Estado	Oportunidades para la democracia	Retos para la democracia
<p>Estado unitario centralizado: el gobierno central concentra el poder político de todas las regiones del Estado; en esa medida, las decisiones que se toman desde el nivel central afectan o impactan al territorio en su totalidad.</p>		
<p>Estado unitario descentralizado: en esta forma de Estado, si bien el poder político se concentra en el gobierno central, las regiones tienen autonomía tanto en las decisiones que conciernen a sus territorios como en la administración de los recursos para cumplir sus funciones.</p>		
<p>Estado federal: Un Estado Federal está integrado por diferentes unidades territoriales que cuentan con autonomía política (en la toma de decisiones y de regulaciones) y comparten instituciones gubernamentales que les son comunes a todas ellas. Esto quiere decir que, si bien existe un gobierno central, las unidades territoriales tienen tanta autonomía que incluso pueden establecer sus propias leyes –en ocasiones, antagónicas con las del nivel central o de otras unidades territoriales.</p>		
<p>Estado confederado: Son Estados que están conformados por entidades territoriales soberanas y autónomas en sí mismas. Si bien comparte con los estados federales un alto grado de autonomía, la diferencia es que las entidades territoriales que lo integran tienen un mayor grado de soberanía e independencia, y el gobierno central tiene menor poder sobre sus confederados.</p>		
<p>Estado regional o regionalizado: Esta forma de Estado se ubica en un punto intermedio entre un Estado unitario y un Estado federal, en la medida en que busca hacer compatibles tanto el sentido unitario como la descentralización o autonomía. En esa medida, son Estados unitarios, pero cuyas regiones tienen un alto nivel de autonomía tanto en sus decisiones políticas como en sus funciones administrativas. Ejemplos de esta forma de Estado son España y el Reino Unido.</p>		

Unidad 4.

¿Qué es una constitución y cómo surgió el actual proceso constituyente?



Objetivo de aprendizaje

Conocer qué es una constitución y cuál es su importancia, identificando los principales hitos del actual proceso constituyente en Chile y reconociendo que las normas que rigen una sociedad cambian de manera constante con la historia.

Recursos sugeridos

- **Presentación de apoyo:** Unidad IV. ¿Qué es una constitución y cómo surgió el actual proceso constituyente?
- **Si desea mayores insumos de contexto, puede revisar los contenidos incluidos en esta página:** bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45679
- **Se recomienda utilizar el comparador de constituciones de la Biblioteca del Congreso Nacional:** bcn.cl/procesoconstituyente



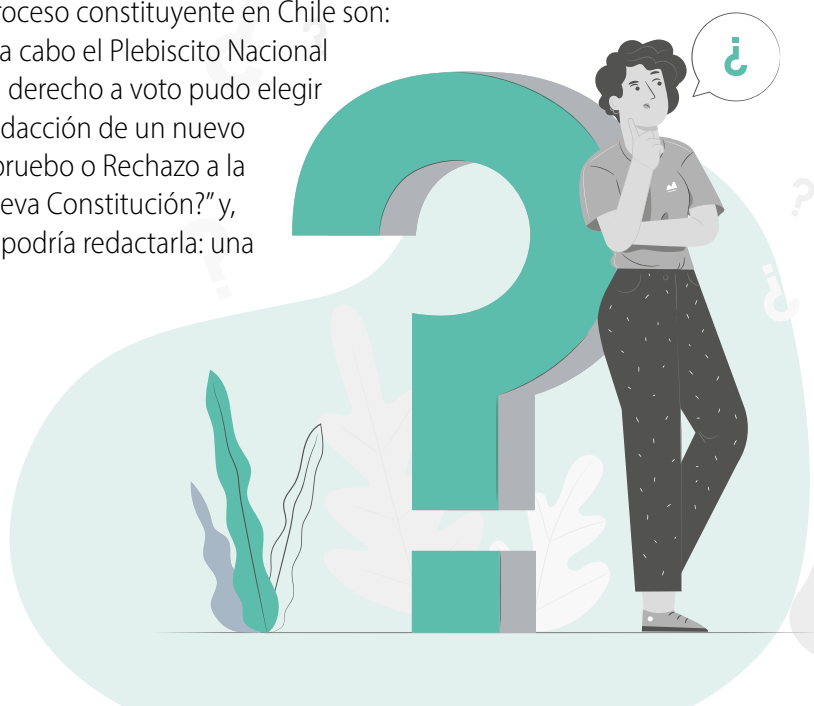
Ayuda de memoria

Un elemento fundamental de todo Estado soberano es su constitución, pues es el documento que representa el pacto social al que todos/as sus ciudadanos/as se acogen para vivir de manera armónica y en sociedad. En la actualidad, Chile se rige por un texto constitucional que data de 1980 y que ha sido parcialmente reformado a lo largo de los años.

A fines del año 2019, como salida institucional a la crisis social que surgió en el país durante octubre, diversos partidos políticos acordaron y sellaron con el gobierno del presidente Sebastián Piñera poner en marcha un nuevo proceso constituyente. Con esto se inició un camino político y social que buscaba cambiar la Constitución chilena, una consigna que fue impulsada por distintos grupos de la sociedad civil y que, además, fue abordada por la institucionalidad en primera instancia con una propuesta formal participativa en el segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet.

Algunas fechas claves del actual proceso constituyente en Chile son:

- 25 de octubre de 2020: se llevó a cabo el Plebiscito Nacional 2020. En este, cada persona con derecho a voto pudo elegir si quería iniciar un camino de redacción de un nuevo texto constitucional votando Apruebo o Rechazo a la pregunta “¿Quiere usted una nueva Constitución?” y, además, escoger el órgano que podría redactarla: una



Convención Mixta Constitucional –compuesta por una mitad de ciudadanas y ciudadanos elegidos popularmente para esta tarea y otra mitad por parlamentarios/as en ejercicio– o por una Convención Constitucional integrada solo por personas elegidas popularmente para el desarrollo de esta tarea. En este plebiscito, la ciudadanía eligió el camino de redactar una nueva constitución mediante una Convención Constitucional.

- **15 y 16 de mayo de 2021:** se eligieron a los 155 representantes que escribieron la propuesta de nueva Carta Magna. Por primera vez en el mundo se eligió una convención paritaria, es decir, con una equilibrada representación de hombres y mujeres, y se aseguró la representación de los pueblos indígenas con 17 escaños reservados.
- **4 de julio de 2021:** se inició el trabajo de la Convención Constitucional, orientado a redactar en el plazo de un año la propuesta de texto constitucional.
- **4 de julio de 2022:** se entregó la propuesta de nuevo texto constitucional al Presidente de la República y a la ciudadanía. Al día siguiente, la Convención Constitucional se disolvió.
- **4 de septiembre de 2022:** se desarrollará el Plebiscito Constitucional en el que se consultará lo siguiente: “¿Aprueba usted el texto de Nueva Constitución propuesto por la Convención Constitucional?”, frente a lo cual la ciudadanía deberá marcar su preferencia por una de las dos alternativas de voto: Apruebo o Rechazo.



Conceptos claves

Constitución: según la Real Academia Española, una Constitución es “la ley fundamental de un Estado, con rango superior al resto de las leyes, que define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política”. Al hablar de Constitución se hace referencia a la norma jurídica, escrita o no, más importante de un Estado.

Su objetivo principal es regular el poder estatal (tanto en lo político como en lo administrativo) y, también, reconocer derechos y libertades fundamentales de las personas que forman parte de ese Estado. Es también conocida como: “Carta Magna”, “Carta Fundamental”, “Ley Suprema”, “Ley Superior” o “Código Político”.

Tipologías de constituciones:

1. Según su materialidad: se encuentran constituciones escritas y constituciones consuetudinarias o no codificadas.

Las constituciones escritas, son aquellas cuyo contenido queda reflejado en un único texto escrito. Las constituciones consuetudinarias o no codificadas, también llamadas “costumbristas”, son aquellas que no están en un único texto constitucional, sino que surgen de diferentes documentos tales como leyes, sentencias, tratados, convenciones constitucionales parlamentarias y/o prerrogativas reales. (Ej.: En el Reino Unido está integrada por un conjunto de normas y principios de épocas diversas por las cuales este Estado se gobierna).

³ La descripción de las Tipologías de las Constituciones es una adaptación de las definiciones encontradas en: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. “Guía de Formación Cívica - La Constitución”. Disponible en la página web propuesta en los Recursos sugeridos de la lección.

2. Según su extensión: podemos encontrar constituciones breves y constituciones desarrolladas.

Las constituciones breves son aquellas que cuentan con una cantidad reducida de artículos por los cuales se regulan los aspectos esenciales de la organización política y los derechos fundamentales en un Estado.

Las constituciones desarrolladas tienen una gran extensión. Tienden a reproducir normas y principios esenciales del ordenamiento jurídico del Estado que podrían quedar en leyes comunes u otras normas de menor jerarquía, pero que se opta por incluir en el texto fundamental como un modo de regular con mayor precisión el ejercicio del poder.

3. Según su capacidad de reforma: se refiere a las posibilidades que la misma constitución incorpora para ser objeto de modificaciones o adiciones, y a la facilidad con que puede procederse a ello. En esta tipología se encuentran constituciones pétreas, rígidas, semirrígidas, y flexibles.

Las constituciones pétreas no pueden ser objeto de modificación en todo su cuerpo o parte de este.

Las constituciones rígidas y semirrígidas contemplan un procedimiento especial y más complejo, que el requerido en una ley ordinaria, para modificar el texto constitucional.

Las constituciones flexibles no contemplan un procedimiento especial para su reforma y, por tanto, se modifican conforme al procedimiento establecido para una ley ordinaria o común.

4. Según su origen: esta tipología se define conforme a de quién proviene. En esta clasificación se encuentran constituciones otorgadas, constituciones impuestas, constituciones pactadas y constituciones aprobadas por voluntad de la soberanía popular.

Las constituciones otorgadas son propias de Estados monárquicos, donde es el/la soberano/a quien dicta la constitución, pues es depositaria de la soberanía.

Las constituciones impuestas son aquellas en las que el Parlamento es la entidad que impone la Constitución al monarca, debiendo éste aceptarla. El texto constitucional emana del Parlamento, ya que éste es el representante del pueblo.

Las constituciones pactadas son aquellas acordadas o consensuadas por dos o más agentes; esto es, entre quien detenta el poder y el pueblo (o un estamento del mismo, producto de una transacción entre ellos).

Las constituciones aprobadas por voluntad de la soberanía popular son aquellas formuladas por una asamblea (que puede adoptar diversas conformaciones) y luego reafirmadas por votación en un proceso electoral.

Estructura de una constitución: en general, una constitución tiene la siguiente estructura:

- 1. Preámbulo:** se trata del texto en el que se indican las razones y el origen del texto que se presenta, así como las razones por las cuales se define el poder constituyente.
- 2. Parte dogmática:** en esta sección se indican los valores y principios que guían el texto; junto con esto se definen los derechos y garantías que se garantizan a las personas que habitan en un Estado y/o territorio.
- 3. Parte orgánica:** en esta sección se establece la forma en que será concebido el Estado, cómo estará organizado el gobierno y sus poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), la distribución del poder en las entidades territoriales y la implementación de la justicia.
- 4. Reformas:** en esta sección se establecen las formas en cómo podrá ser modificado el texto constitucional, incluyendo quórum, métodos u órganos a través de los cuales reformar.
- 5. Disposiciones transitorias:** en este apartado se establece la forma en que se realizará la transición de un texto constitucional a otro. Se trata de artículos que apoyan la implementación de un nuevo texto y, por consiguiente, solo están vigentes durante un tiempo definido.



Propuesta didáctica

Tiempo: 90 minutos

Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT):

Dimensión moral: conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica, y actuar en concordancia con el principio ético que reconoce que todos los “seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 1°).

Materiales necesarios:

- Recursos disponibles para esta lección (presentación de apoyo)
- Hojas de papel y lápiz
- Pliegos de papel, revistas, tijeras y pegamento para la actividad de cierre (trabajo autónomo en casa)

Inicio



Termómetro de opiniones

Esta actividad busca, mediante una serie de afirmaciones –que no son necesariamente ciertas, sino que son provocadoras–, detonar conversaciones y reflexiones sobre cómo las y los estudiantes perciben el proceso político coyuntural del país.

Desarrolle esta actividad en un lugar espacioso del establecimiento educacional. Pida a sus estudiantes que se formen en una hilera (uno/a detrás de otro/a). A continuación, explíqueles que usted dirá una serie de afirmaciones y que ellos/as deberán dar un paso a la derecha si están de acuerdo con la afirmación enunciada, o a la izquierda si no están de acuerdo con la afirmación. Haga del ejercicio un espacio seguro, en el que sus estudiantes sientan que pueden expresar sus opiniones de manera libre. Para ello, puede explicar que no hay posiciones correctas o incorrectas, sino que este ejercicio sirve para iniciar el diálogo. Es decisión del/la docente determinar si tras cada afirmación abre un espacio de diálogo para que las/os estudiantes expliquen por qué están de acuerdo o en desacuerdo.

Las afirmaciones sugeridas son:

- Yo, como ciudadano/a de Chile, soy parte del Estado.
- El gobierno existe para velar por mis derechos como ciudadano/a.
- En una sociedad deben existir normas.
- La Constitución es un papel que nada tiene que ver con mi vida.
- La Constitución es la “carta de presentación” de un Estado.

Siéntase en libertad de modificar las afirmaciones para adecuarlas al contexto y particularidades de sus estudiantes, siempre que garantice que las afirmaciones sean neutrales ante el proceso constitucional chileno y que estén formuladas de tal manera que propicien la reflexión personal para el diálogo colectivo.

Use la última afirmación para introducir la actividad principal.

Actividad principal



De regreso a la sala de clases, retome las últimas afirmaciones enunciadas en la actividad anterior para explicar los conceptos claves incluidos en esta Unidad, de tal manera que sus estudiantes comprendan qué es una constitución, cuáles son las diferencias en las formas como se construyen (según su materialidad, su extensión, su capacidad de reforma, su origen) y la estructura general que podría tener el texto constitucional.

Explique a sus estudiantes que una constitución no sólo incluye las normas supremas que cobijan (o son aplicables) a todos/as los/as ciudadanos/as del Estado, sino que en ella se presenta al Estado, los principios y valores sobre los cuales se sustenta el Estado, los derechos y deberes de las y los ciudadanos/as, y la estructura del Estado (cómo se distribuye el poder y las funciones de sus instituciones).

a) La carta de presentación chilena

Una vez introducidos los elementos fundamentales de una constitución, invite a sus estudiantes a dividirse en seis grupos. Presente a sus estudiantes este escenario:

Imaginen que la Organización de Naciones Unidas tendrá una asamblea anual en sus instalaciones principales en Nueva York. En esta ocasión, y para variar un poco la forma como se llevan a cabo tradicionalmente sus asambleas, la ONU ha pedido a cada Estado miembro que lleve una carta de presentación escrita en primera persona y que deberá ser leída por su representante: ¿quién es? ¿qué lo caracteriza? ¿cuáles son sus valores y principios? ¿distribuye o concentra el poder? ¿cómo toma las decisiones? ¿para

usted, qué elementos fundamentales e innegociables? ¿qué derechos humanos valora y garantiza usted?, etc. En suma, ¿cómo se presentarían ustedes ante el mundo?

Tres grupos deberán escribir una carta presentando a Chile tal como es hoy día. Los tres grupos restantes deberán escribir una carta presentando a Chile como si fuera el país de sus sueños. Para aclarar y garantizar la neutralidad del ejercicio, explique a sus estudiantes que, al concluir, se observará si hubo diferencias sustanciales en las cartas de presentación, o, si en general, todas las cartas presentan a Chile de manera similar.

Para iniciar el ejercicio, explique a sus estudiantes cómo iniciar la carta –a manera de arranque–, de tal forma que ellos/as puedan continuar con la escritura por grupos.

Nueva York, 4 de septiembre de 2022

Señores/as,
Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas.

Me complace hoy día presentarme ante ustedes. Soy Chile, un país...



Dé 15 ó 20 minutos en total para que sus estudiantes redacten de manera grupal su carta de presentación. Cuando concluya el tiempo, pida que cada grupo escoja a un/a representante para leer su carta de presentación ante el resto del grupo. Una vez terminen las presentaciones, pregúnteles:

- ¿Qué observan del ejercicio? (sentires, reflexiones, opiniones).
- ¿Qué elementos tienen en común las seis cartas?
- ¿Qué elementos tienen de diferente las seis cartas?

b) “Cuento futurista” (Actividad principal alternativa)

Como una actividad alternativa a la anterior, proponga el siguiente ejercicio. Organice a sus estudiantes en una mesa redonda en donde se propicie la sensación de horizontalidad en el aula. Pida a sus estudiantes que cierren los ojos e imaginen cómo sería el país ideal para ellos/as: cómo es el país en el que añorarían vivir su vejez, o cómo es el país en el que desearían que vivieran sus hijos/as o nietos/as. Si es necesario, aclare que no se trata de escoger otro país ya existente, sino de imaginar cómo es el país de sus sueños.

- ¿Cómo es ese país?
- ¿Qué caracteriza a ese país?
- ¿Qué hace que ese sea el país de sus sueños?

Tras unos minutos, pida a sus estudiantes que abran los ojos. De manera libre y espontánea, cada estudiante dirá una característica de ese país soñado. Usted, como docente, escribirá las características que digan sus estudiantes en la pizarra de la sala de clases, de tal forma que quede a la vista de todos/as. Pregunte si todos/as sienten que las características consignadas allí efectivamente corresponden a su país soñado.

Por último, invítelos/as a que, entre todos/as, escriban una carta imaginada “y preservada en una cápsula del tiempo”, en dónde les cuenten a los y las chilenas como ustedes –de su edad y de su mismo establecimiento educacional– del año 2050 qué hicieron ustedes para que ellos/as estén disfrutando ese país soñado que ustedes les han heredado.

Cierre



Bien sea que haya desarrollado la “Carta de presentación” o el “cuento futurista”, invite a sus estudiantes a que, como trabajo autónomo en casa, hagan una representación gráfica (“collage”) sobre una cartulina del Chile con el que ellos/as sueñan, haciendo uso de recortes de periódicos, revistas o cualquier otro insumo visual. Para la siguiente clase, deberán traerlo a la sala para crear un mural colectivo con el título “El Chile que soñamos”.

Para cerrar esta sesión, invite a sus estudiantes a escribir en sus cuadernos:

- Tres aspectos que aprendieron y que están seguros/as de haber comprendido.
- Dos momentos en que hayan sentido algo particular, de manera vívida.
- Una palabra que resuma su experiencia del día de hoy.

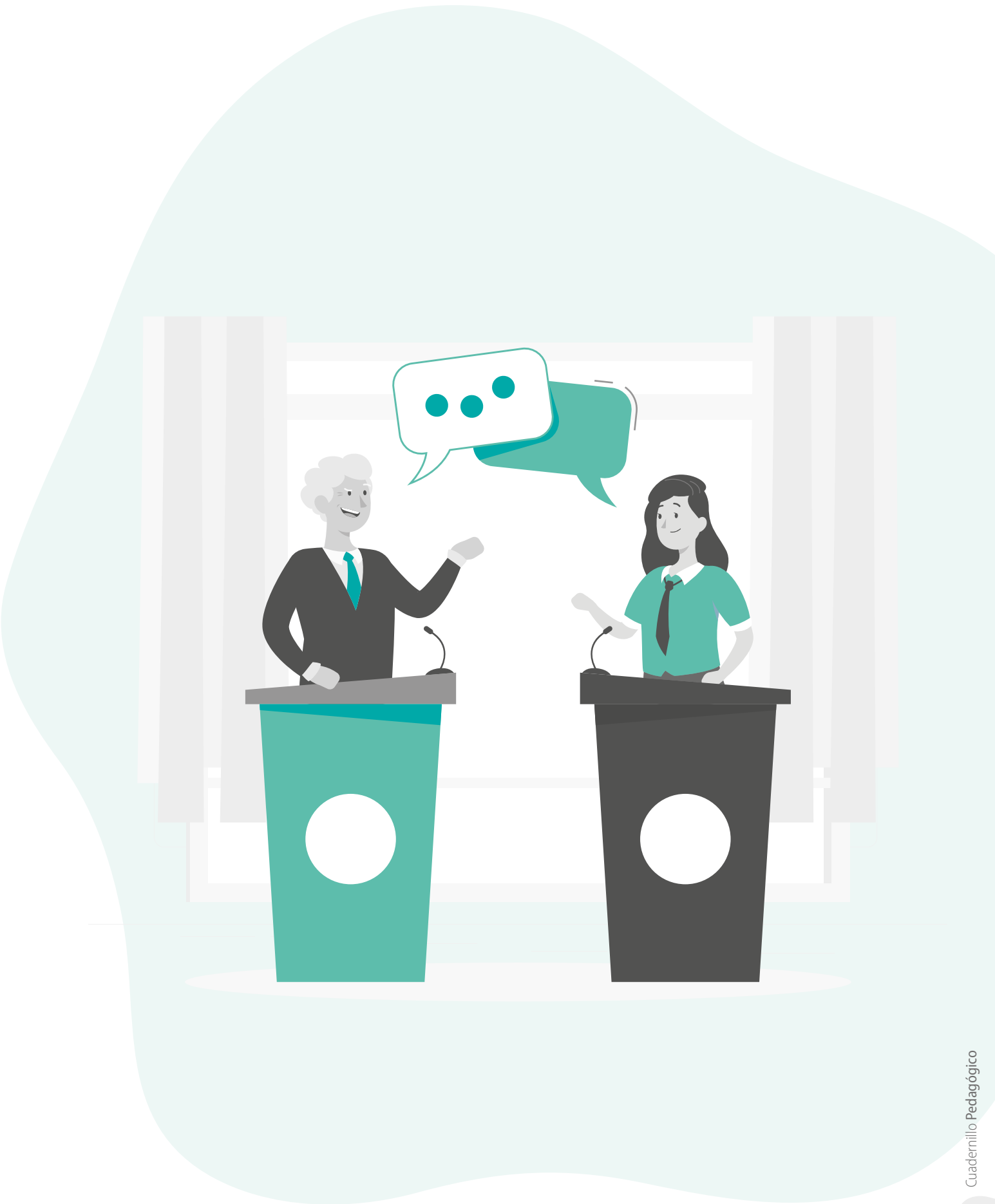


Para complementar

La línea del tiempo del proceso constitucional chileno.

Como actividad adicional, pida a sus estudiantes que investiguen en Internet los momentos más importantes que han dado lugar al momento político actual que vive Chile: su reforma constitucional, y que elaboren, de manera grupal, una línea del tiempo.

Para mayor información, consulte las siguientes páginas web: bcn.cl/procesoconstituyente, formacion-ciudadana.servei.cl/, o en chileconvencion.cl/



Unidad 5.

Constituciones: similitudes y diferencias. Y tú, ¿qué esperas?



Objetivo de aprendizaje

Reconocer las características de la constitución chilena a la luz del proceso constituyente, a través del análisis comparativo de ambos textos, promoviendo el diálogo informado y el debate respetuoso dentro del aula.

Recursos sugeridos

- **Presentación de apoyo:** Unidad V. Constituciones: similitudes y diferencias. Y tú, ¿qué esperas?
- **Infografías de comparación entre constitución actual y nueva propuesta:** <https://plataformacontexto.cl/tipo/versus-comparando-la-actual-y-nueva-constitucion/>



Ayuda memoria

En un proceso de plebiscito ratificatorio constitucional, cada ciudadano/a escoge si acepta o no el texto constitucional que se presenta. En el caso chileno, esto se hará mediante el deber de voto obligatorio para chilenos, chilenas mayores de dieciocho años y residentes en Chile que se encuentren habilitados para sufragar. En el caso de las y los chilenos/os en el exterior, su voto será voluntario. Probablemente, este sea uno de los momentos más importantes de la democracia en Chile, ya que por primera vez la ciudadanía está llamada a participar de la decisión de aceptar o rechazar el cambio de la Carta Magna, la denominada ley de todas las leyes.

En Chile es fundamental que la ciudadanía ejerza su derecho y deber de votar de manera informada. Para ello, recomendamos considerar el voto como el punto culminante de un proceso mucho más extenso y que considera una serie de etapas. Así mismo, el voto deberá ser realizado con responsabilidad, analizando los contenidos y antecedentes de los textos constitucionales en disputa, pudiendo así identificar posturas, principios y composición del texto constitucional.





Conceptos claves

Las Constituciones en Chile

Desde la declaración de la independencia en Chile, se han promulgado diez textos constitucionales. Siete de estos se promulgaron entre 1811 y 1928, en las que el promedio de vigencia de ellas fue de menos de tres años; y tres constituciones (1833, 1925 y 1980), que en promedio tienen una vigencia de 62 años.

Los tres primeros ensayos constitucionales son, en términos de extensión, muy breves, lo cual cambió con la Constitución de 1818, que comenzó a incluir una serie de aspectos relacionados con la organización del Estado y los deberes constitucionales.

Todas las constituciones en Chile han sido escritas en medio de convulsiones sociales y/o políticas importantes. La mayoría de ellas fueron redactadas por comisiones designadas por la máxima autoridad política. Las demás, mediante definiciones que se hicieron por los Congresistas que, por lo regular, designaban una comisión redactora para luego ratificar el texto propuesto en el pleno.

En el proceso constitucional actual, iniciado el año 2020, por primera vez se ha llamado a la ciudadanía a un plebiscito de entrada para consultarle si quiere o no una nueva constitución, así como el tipo de órgano que debería estar a cargo de la redacción de la nueva constitución.

Este proceso culminará con el plebiscito ratificador de salida programado para el 4 de septiembre de 2022, en el que la ciudadanía deberá votar si aprueba o rechaza la propuesta de nueva constitución política.



Propuesta Didáctica

Tiempo: 90 minutos

Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT):

Dimensión cognitiva-intelectual:

1. Desplegar las habilidades de investigación que involucran identificar, procesar y sintetizar información de diversas fuentes; organizar información relevante acerca de un tópico o problema; revisar planteamientos a la luz de nuevas evidencias y perspectivas, y suspender los juicios en ausencia de información suficiente.
2. Exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, a través de diversas y variadas formas de expresión.

Materiales necesarios:

- Recursos disponibles para esta lección (presentación de apoyo)
- Hojas de papel y lápiz
- Rompecabezas constitucional
- Cinta adhesiva



Inicio



Rompecabezas constitucional

Mediante esta didáctica, las y los estudiantes conocerán las estructuras de la constitución chilena vigente (1980) y de la propuesta de nueva constitución desarrollada en el marco del proceso constituyente actual (2022).

A manera de preparación para esta actividad, imprima tres copias de la Hoja de Trabajo No. 3 y tres copias de la Hoja de Trabajo No. 4. Recorte cada copia por la línea punteada, de tal forma que cuente con tres juegos de rompecabezas de cada Hoja de Trabajo.

En la sala de clases, divida a sus estudiantes en seis grupos de trabajo. Entregue un juego de rompecabezas a cada grupo, y pídale que reconstruyan el rompecabezas que se les entregó; de este modo –y sin saberlo de antemano– tres grupos tendrán un rompecabezas que incluye la estructura de la constitución vigente, y los tres grupos restantes un rompecabezas que incluye la estructura de propuesta de la nueva constitución.

Dé algunos minutos para que los grupos de estudiantes reconstruyan el rompecabezas. Una vez lo tengan completo, pídale que lean el documento que han armado y registren qué emoción le suscita a cada uno.

A continuación, pídale que en grupo discutan sobre la siguiente pregunta:

- ¿Esta estructura de constitución representa lo que yo quisiera ver en la constitución de mi país ideal? Si sí, ¿por qué?, si no, ¿por qué?
- ¿Le hace falta algo? ¿Qué?
- ¿Le sobra algo? ¿Qué?

Luego del diálogo, permítales un espacio para que comparen lo dialogado en plenaria. Por último, revele a qué constitución (vigente de 1980 o propuesta de nueva constitución) corresponde cada rompecabezas entregado a cada grupo.

Actividad principal



El cuadrilátero

Esta actividad acercará a sus estudiantes a los contenidos de las dos constituciones (vigente de 1980 y propuesta de nueva constitución), a la vez que fortalecerá sus capacidades reflexivas y argumentativas.

Como preparación para esta actividad, debe tener a la mano una selección de artículos de los dos textos constitucionales. Idealmente, desarrolle esta actividad en un espacio al aire libre de su establecimiento educacional.

Divida a sus estudiantes en cuatro grupos equitativos de manera aleatoria. Para ello, puede pedirles que se enumeren del 1 al 4, de tal forma que el grupo número uno constituya el primero, y así sucesivamente.

Sobre el piso, con cinta adhesiva o tiras de hilo, dibuje una cruz. Así, se habilitan cuatro espacios para que cada grupo se ubique en uno de ellos, así:



Explique que usted leerá algunos artículos de una constitución (tanto de la vigente como de la propuesta de nueva constitución) y a cada lectura, los cuatro grupos deberán defender su postura de la siguiente manera:

- Grupo 1: "Sí" (Están de acuerdo con el artículo).
- Grupo 2: "Sí, pero..." (Están parcialmente de acuerdo con el artículo).
- Grupo 1: "No" (No están de acuerdo con el artículo).
- Grupo 2: "No, pero..." (No están completamente en desacuerdo con el artículo; es decir, tienen salvedades).

Lea un artículo de su elección bien sea de la Constitución vigente o de la propuesta de nueva constitución. A continuación, dé 1 minuto para que en el grupo establezcan cuál será su estrategia para argumentar su posición según la condición que deban defender. Al cabo del minuto, empiece con el grupo 1, quienes tendrán 1 minuto para exponer por qué “Sí están de acuerdo”. Al cabo del minuto, continúe con el grupo 2, a quién le dará 1 minuto para exponer sus argumentos. Continúe el ejercicio hasta que los 4 grupos hayan expuesto sus argumentos.

Una vez termine la ronda de justificaciones, pregunte si hay estudiantes que deseen moverse hacia alguna de las otras posiciones pues está convencido de los argumentos presentados por el grupo en cuestión. Finalmente, revele a qué texto (constitución vigente o a la propuesta de nueva constitución) corresponde el artículo leído.

Antes de iniciar con la lectura del siguiente artículo escogido, pida a los/as estudiantes que cambiaron de posición que regresen a su grupo original para continuar con el ejercicio.

Repita los pasos anteriores con tantos artículos como desee o el tiempo le permita⁴.

Mural constitucional

Esta actividad iniciará en la clase, pero se desarrollará de manera permanente hasta el día en que se lleve a cabo la práctica electoral en su establecimiento educacional.

Divida al curso en dos grupos y entregue a cada uno de ellos uno de los textos constitucionales que se disponen a ser votados. Entregue un pliego de papel a cada grupo y pida que escriban en él el nombre del texto constitucional al que representan. Disponga los pliegos en las paredes de la sala o en un pasillo de la escuela, disponga los pliegos.

Todos los integrantes de cada grupo deberán investigar en sus casas los textos constitucionales asignados. En las siguientes clases deberán traer aspectos encontrados sobre su historia: componentes, redacción, por quiénes fue redactada, deberes, tipos de Estado, forma de gobierno, etc.

Cada aspecto encontrado, deberán escribirlo en un papel, y también, realizar un resumen constitucional con la información que encuentre. Invite a las y los estudiantes, a medida que avance la época de campaña, a traer recortes de diarios con noticias de cada uno de los textos y de las campañas de apurbo y rechazo.

Sugerencia: Para estimular el ejercicio, puede indicar que el grupo que elabore el mural más completo obtendrá un punto adicional en la próxima actividad evaluada.

⁴ Esta actividad puede adaptarse de muchas maneras. Un ejemplo, pidiéndoles que se posicionen en uno de los cuatro grupos considerando su opinión real (sin defender una posición designada a priori).

Cierre



Para cerrar esta sesión, haga las siguientes preguntas a sus estudiantes:

- ¿Creen que es importante conocer cada uno de los textos? Si sí, ¿por qué? Si no, ¿por qué?
- ¿Creen que en Chile las personas estudian cada una de las opciones antes de ejercer su derecho al voto? ¿Qué implicación tiene esto?
- Por último, pida a tres estudiantes que de manera libre y espontánea compartan al resto de la clase algo que hayan aprendido durante lo vivido en esta sesión.



Para complementar

Pasos para escoger una constitución que se adecúe a tus intereses:

Como actividad extracurricular, invite a sus estudiantes a realizar una investigación más amplia sobre el escenario político que está generando el plebiscito por la reforma constitucional. Las siguientes son algunas indicaciones que podrán tener en cuenta en su investigación:

- ¿Cuál es cada opción y que implican? Es fundamental investigar qué implicación y consecuencias para la vida cotidiana tiene vivir con cada una de las constituciones.
- ¿Cuál es el origen de cada texto? Indaguen las motivaciones de quienes la escribieron, los principales objetivos que se persiguen (o persiguieron), el modelo económico que propone, y el modelo de Estado.
- ¿Qué está proponiendo? Cada texto muestra las propuestas y visión de país. Podrás buscar información sobre las y los redactores de ambos textos en entrevistas con medios de comunicación confiables.
- ¿Las propuestas son viables?: una vez identificadas las principales ideas de cada texto, pregúntense sobre la temporalidad de su implementación y si se adaptan al contexto y a la realidad actual del país.



- ¿Son coherentes sus propuestas con las necesidades de la ciudadanía? Para obtener votos, podría ser que uno u otro texto planteen cosas impracticables. Pregúntense si sus propuestas son llamativas sólo para obtener votos o si realmente apuntan a generar cambios necesarios para el bienestar de la sociedad.
- Observa las actividades de los representantes de cada una de las opciones en campaña: es fundamental que como ciudadanos/as observemos las acciones que desarrolla cada uno de los representantes de cada opción para darse a conocer y obtener votos a favor del “Apruebo” y a favor del “Rechazo”. Pregúntense, por ejemplo, si el o la representante de una y otra opción se enfocan en difundir sus posiciones o en hablar mal de las posiciones de sus competidores/as.
- Desinformación en periodos electorales: En época de campaña, mucha información falsa o errónea se difunde por las redes sociales para direccionar la opinión de la ciudadanía a favor o en contra de alguna de las opciones de voto. Usen las habilidades adquiridas en la Unidad VI “Ciudadanía informada” para identificar cuándo están ante información falsa.

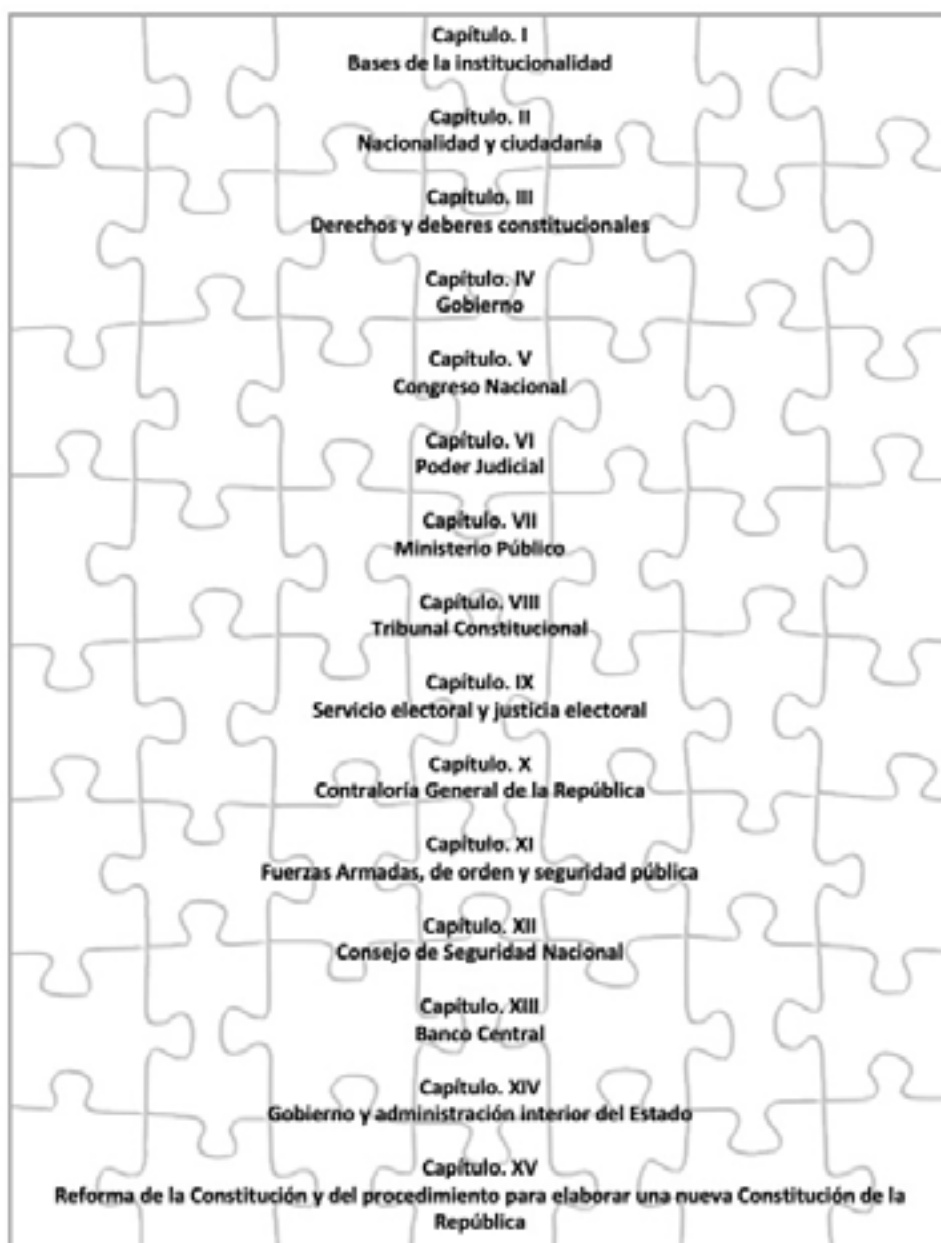
En suma, al aplicar los pasos anteriores, la ciudadanía sabrá si las o los representantes de cada una de las opciones presenta propuestas viables y argumenta sus posturas de manera ética y en coherencia con las necesidades del Chile actual.

Organice una simulación de debate en el establecimiento educacional

En su establecimiento educacional organice una simulación de un debate en donde estudiantes voluntarios/as representen a una de las opciones (Apruebo/Rechazo) y presenten sus propuestas y argumentos para defender su posición. Haga de este evento una oportunidad de aprendizaje en donde toda la comunidad educativa pueda hacer preguntas y debatir las ideas que se están presentando. Para ello, es importante actuar de manera profesional y objetivamente, de tal manera que las y los estudiantes que quieran realizar las exposiciones no se sientan encauzados a elegir una de las opciones, sino que sean ellos/as quienes eligen de manera autónoma e independiente porqué opción votarán en la práctica electoral. Encuentre recomendaciones en el anexo Simulación de debate.

Hoja de trabajo No. 3

Estructura de la Constitución vigente (1980)



Hoja de trabajo No. 4

Estructura de la propuesta de Nueva Constitución (2022)

Capítulo I Principios y disposiciones generales	Capítulo VII Poder Legislativo a. Congreso de Diputadas y Diputados b. Cámara de las Regiones c. Disposiciones comunes al Poder Legislativo d. Sesiones Conjuntas del Congreso de Diputadas y Diputados y de la Cámara de las Regiones e. La Ley f. Procedimiento legislativo
Capítulo II Derechos fundamentales y garantías a. Nacionalidad y ciudadanía b. Acciones constitucionales c. Defensoría del Pueblo	Capítulo VIII Poder Ejecutivo
Capítulo III Naturaleza y medio ambiente a. Bienes comunes naturales b. Estatuto de las aguas c. Estatuto de los minerales d. Defensoría de la Naturaleza	Capítulo IX Sistemas de Justicia a. Consejo de la Justicia
Capítulo IV Participación democrática a. Participación y representación democrática b. Sufragio y sistema electoral	Capítulo X Órganos Autónomos Constitucionales a. Contraloría General de la República b. Banco Central c. Ministerio Público d. Defensoría Penal Pública e. Agencia Nacional de Protección de Datos f. Corte Constitucional
Capítulo V Buen gobierno y función pública	Capítulo XI Reforma y reemplazo de la Constitución a. Reforma constitucional Procedimiento para elaborar una nueva Constitución
Capítulo VI Estado regional y organización territorial a. Comuna autónoma b. Provincia c. Región autónoma d. Autonomía territorial indígena e. Territorios especiales f. Ruralidad g. Autonomía fiscal	

Anexo

Simulación de debate en el establecimiento educacional

Preparación	<ul style="list-style-type: none">• Acuerde con otros/as docentes la fecha, hora y lugar del debate.• Invite a sus estudiantes a postularse como representantes de una de las opciones para participar en el debate.• Considere organizar el evento con otras escuelas, en donde haya un representante por establecimiento como representante de cada opción en el debate. Puede transmitir en vivo el evento para compartirlo con otras escuelas de la ciudad o región.• Busque apoyo para instalar equipos de audio, video, mesas y asientos necesarios según el caso.• Elija un/a moderador/a del debate (profesor/a, estudiante, representante del equipo directivo o familiar).
Preguntas	<ul style="list-style-type: none">• Establezca el tiempo que tienen los/as estudiantes para las preguntas y respuestas de acuerdo con la opción que representan.• Determine las preguntas con anticipación. Para ello, invite a sus estudiantes a formular las preguntas para aumentar el interés y compromiso en el evento. De estas preguntas, escoja las más pertinentes o relevantes.• Considere hacer una “ronda relámpago” en la que los/as estudiantes que representan una de las opciones puedan responder con “Sí” o “No”. (Por ejemplo: ¿El texto considera educación universitaria gratuita para todos/as los/as ciudadanos/as? ¿El texto considera el servicio militar obligatorio?)• Escoja un grupo de estudiantes que se encargarán de hacer las preguntas en el debate.
Formato	<ul style="list-style-type: none">• Use una combinación de preguntas cortas (es decir, 30 segundos o menos) y otras más largas (es decir, 2 minutos cada una). Asegúrese de que los límites de tiempo se anuncien y supervisen con un cronómetro por un estudiante encargado.• Establezca una agenda y reglas para el debate. Estos deberán ser conocidos previamente por las/os estudiantes que representarán las opciones.• A continuación, se muestra una estructura sugerida:<ol style="list-style-type: none">A. Introducción: quien modera da la bienvenida a la audiencia, presenta a los/as candidatos/as y la agenda (3 minutos).B. Presentaciones de apertura: breves declaraciones introductorias de las y los representantes de cada opción (2 minutos cada una).C. Preguntas establecidas previamente: haga las preguntas escogidas con anterioridad a los y las representantes (25-30 minutos).D. Preguntas abiertas: brinde a la audiencia la oportunidad de hacer preguntas finales a cada representante de una y otra opción (10-15 minutos).E. Declaraciones finales: palabras finales de los y las representantes de las opciones (1-2 minutos cada una).F. Agradecimientos y cierre: planifique un agradecimiento formal para la comunidad educativa por su asistencia al evento.

Acuerdos

- Asegúrese de que la simulación de debate se realice en un ambiente respetuoso y sin orientación a ninguna de las opciones. Es importante hacer hincapié en que se trata de una actividad con fines educativos, y que las y los estudiantes que se presentan están meramente representando una opción y puede no ser su opción real.
- La opinión de todos/as debe ser respetada.
- Invite a padres de familia, acudientes u otros miembros de la escuela, aclarando que NO podrán participar en las intervenciones, puesto que la actividad está enfocada en la participación de las y los estudiantes.
- Pídale a sus estudiantes que, durante el debate, tomen notas, para que sean revisadas en la próxima clase.

Lección 6.

Ciudadanía informada



Objetivo de aprendizaje

Reconocer la problemática de la contaminación de la información y sus efectos sobre la democracia y los procesos electorales, reconociendo que la comunicación honesta es un compromiso ético para la vida en democracia.

Recursos sugeridos

- **Presentación de apoyo:** Unidad VI. Ciudadanía informada
- **Video:** “Contaminación de la información”
- **Video:** “Habilidades de verificación de información”
- **Recurso de gamificación:** “Desenmascarados”



Cápsula de memoria

En la actualidad, uno de los mayores retos que enfrentan las democracias es la dispersión de desinformación (noticias falsas o erróneas) en Internet y en redes sociales. Las personas, a diario, navegan por un ecosistema digital de información en el que cada vez es más difícil separar los hechos de la ficción y reconocer qué información es falsa y cuál es veraz. El impacto de este fenómeno, conocido como contaminación de la información –o desinformación– se ha visto reflejado en decisiones políticas, electorales y de salud pública de los últimos años. Por ello, el desarrollo de habilidades de alfabetización mediática e informacional efectivas puede tener un impacto real y duradero en la capacidad de la ciudadanía para evaluar la información y las noticias que circulan en Internet.

El ejercicio de una ciudadanía informada es un principio democrático. Por tal motivo, es fundamental adquirir capacidades que permitan contrastar información, buscar noticias e información de diversas fuentes, comparar perspectivas y actualizar la información día tras día.

En esta clase, las y los estudiantes reflexionarán sobre el impacto que suele tener la desinformación en las decisiones políticas de la ciudadanía, y, a la vez, adquirir herramientas y habilidades para distinguir entre información falsa e información veraz.



Conceptos claves

Contaminación de la información: concepto utilizado para referirse al fenómeno de proliferación de información no confiable en Internet. En esta contaminación de la información se encuentra la desinformación, la información errónea, la sátira, la suplantación de identidad, entre otros.

Desinformación: difusión deliberada de información falsa o tergiversada con un propósito. En general, la desinformación genera confusión en las personas sobre lo que es verdad para influir en sus pensamientos y formas de actuar.

Fuente de información: entidad, persona, organización o medio de comunicación que provee o crea y difunde información sobre cualquier tipo de tema.

Afirmación: idea o declaración emitida que puede o no ser verdad. En otras palabras, es algo que una persona u organización dice, pero que no necesariamente es verdad.

Contexto: conjunto de elementos que rodean un hecho, objeto o sujeto en el presente o en el pasado. En el escenario de esta lección, contexto se refiere a aquellos aspectos que deben ser considerados dentro de la difusión de una información para determinar si es verdad o no (por ejemplo, las imágenes que acompañan una noticia, los perfiles de los autores de la información, la fecha de publicación y difusión, entre otros).

Verificadores de Información (o “Fact-checkers”): organizaciones dedicadas a la comprobación de la veracidad de la información que se difunde en Internet. Cuentan con portales en los que presentan la noticia, la investigación realizada, para así determinar si es verdad o no, y su veredicto.

Polarización política: división de la opinión de la sociedad en extremos opuestos e irreconciliables.





Propuesta didáctica

Tiempo: 90 minutos

Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT):

Tecnologías de la información y comunicación: Buscar, acceder y procesar información de diversas fuentes virtuales y evaluar su calidad y pertinencia.

Materiales necesarios:

- Recursos disponibles para esta lección (presentación de apoyo, videos, recursos de gamificación)
- Proyector, computador, pantalla de proyección o televisor
- Hojas de papel y lápiz

Inicio



Desenmascarados.

Este recurso de gamificación fue diseñado por CIVIX para que las y los estudiantes reflexionen sobre sus propias capacidades y habilidades para identificar información falsa en Internet. El juego presenta una serie de diez noticias o piezas de información que circulan en Internet y en las redes sociales. A cada una de ellas, las y los estudiantes deben determinar si consideran que la noticia es verdadera o falsa.

Puede usar este recurso de dos maneras en su sala de clase:

- Envíe a sus estudiantes el enlace del **juego “Desenmascarados”** por una aplicación de mensajería como WhatsApp o Telegram, o escriba la dirección de la página en su pizarra: <https://www.ctrl-f.co/desenmascarados/>. Indique que a cada noticia que les sean presentadas deben votar si es verdadera, haciendo click en el pulgar arriba; o falsa, haciendo click en el pulgar hacia abajo. Al finalizar, cada estudiante recibirá una puntuación sobre 10. Pregunte a sus estudiantes quienes obtuvieron una puntuación de 10/10, y así sucesivamente de manera descendente.
- Si el acceso a Internet y a un dispositivo electrónico es una limitante de sus estudiantes, proyecte el juego en su sala. A cada noticia que se presente, pregunte a sus estudiantes si consideran si es falsa o verdadera. Dependiendo de lo que diga la mayoría, usted hará click en el pulgar arriba (verdadera) o en el pulgar abajo (falsa). Al finalizar, la sala de clases en general obtendrá una puntuación sobre 10.

Tras el juego, bien sea de forma individual o grupal, habilite un espacio de plenaria para que sus estudiantes compartan sus emociones y reflexiones sobre el resultado obtenido. Use estas preguntas para facilitar el diálogo:

- ¿Se sorprendieron con el resultado obtenido?

- Según ustedes, ¿por qué la intuición no es una herramienta suficiente para identificar información falsa que circula en Internet y en las redes sociales?
- ¿Sienten que tienen habilidades para identificar información falsa en internet y en las redes sociales?

Actividad principal



Contaminación de la información:

Presente en su sala de clases el **video “Contaminación de la información”**. A partir de él, pregunte a sus estudiantes si consideran que la difusión de información falsa es algo que forma parte de sus vidas cotidianas. Pida a dos estudiantes que compartan ejemplos de noticias o cadenas que han recibido en sus redes sociales y con los cuales ellos/as hayan sentido que quizá se trataba de una información falsa o tergiversada.

Traiga a colación, por ejemplo, la pandemia por COVID-19 para reflexionar con sus estudiantes sobre los efectos que tiene en las vidas de las personas la difusión de información falsa. **¿Qué puede pasar en la sociedad si la información falsa se difunde rápidamente y todos/as creemos que es verdad?**

Habilidades de verificación de información:

Muéstreles a sus estudiantes el **video “Habilidades de verificación de información”**. Este presenta, en tres pasos sencillos, qué debe hacer una persona para determinar si una información que circula en Internet es verdadera o falsa. Los tres pasos son:

- Buscar información sobre la fuente: para identificar si la fuente que produce y difunde la información es confiable o no, haga una búsqueda de la fuente o medio que difunde la información en Wikipedia. Este portal le dará información para determinar si la fuente es confiable y tiene buena reputación, o si tiene intereses o alineaciones políticas. Si no se encuentra información sobre la fuente en este portal, es mejor aplicar las siguientes habilidades para llegar a un veredicto.
- Verificar la afirmación: en muchas ocasiones, la información que ronda por Internet y en redes sociales no tiene una fuente identificable. En este caso, se aplica esta habilidad. La técnica consiste en buscar palabras claves de la noticia o mensaje en un buscador (como Google, Safari o Mozilla) e identificar si medios de comunicación reconocidos han reportado sobre el tema. Es posible que los Verificadores de Información (fact-checkers) ya hayan determinado si la información es verdadera o no.
- Rastrear el contexto: esta última habilidad consiste en rastrear toda la información adicional que presenta la noticia que se desea verificar: identificar si la fecha de publicación es reciente, si las personas que se mencionan en la noticia existen realmente o no, y si las imágenes que la acompañan realmente corresponden a la noticia, o si son imágenes sacadas de su contexto original.

Cierre



Desinformación en época electoral:

Finalice la sesión reflexionando con sus estudiantes sobre los efectos que tiene la desinformación en procesos electorales, específicamente sobre la **votación del plebiscito ratificador constitucional**. Por ejemplo, la difusión de rumores que desacreditan a un u otro texto podría influir en la decisión que tome la ciudadanía sobre por qué opción votar.

Las siguientes preguntas pueden orientar la discusión final:

- ¿Creen ustedes que una noticia falsa o una cadena de WhatsApp podría influir en el resultado final del plebiscito ratificador? ¿Cómo?
- ¿Conocen casos concretos en los que las noticias falsas han influido en la opinión de la ciudadanía sobre un tema en particular?

Haga énfasis en la importancia de participar bien informados/as para asumir una postura basada en argumentos verídicos, sobre todo cuando se trata de temas que pueden tener consecuencias significativas en la vida de las personas: una crisis de salud pública (como la pandemia generada por el COVID-19) o determinar la constitución vigente en el país.

Unidad 7.

Proceso de votación



Objetivo de aprendizaje

Comprender el sistema electoral chileno en torno al Plebiscito Constitucional y conocer cómo funciona el proceso concreto de votación en nuestro país, reconociendo que la diversidad de opiniones es parte fundamental de todo sistema democrático.

Recursos sugeridos

- **Presentación de apoyo:** Unidad VII. El proceso de votación
- **Video:** ¿Cómo votar y no equivocarse en el intento?



Ayuda memoria

En un proceso electoral, cada ciudadano/a escoge a una persona o una opción (como el caso del Plebiscito) que represente de mejor manera sus intereses. En este proceso electoral particular, por primera vez en la historia chilena, se podrá decidir si se aprueba o rechaza una propuesta de texto constitucional escrita por un órgano escogido popularmente. En esta elección, el voto será obligatorio para todas/os las/os ciudadanas/os de Chile.

Si bien el momento más importante de un proceso electoral es el día de las elecciones o, en este caso, del plebiscito, este inicia antes de marcar la elección de una u otra alternativa, con el estudio riguroso y responsable de cada una de las opciones a votar. En Chile, es fundamental que la ciudadanía ejerza su derecho al voto, entendiendo este momento histórico como un proceso y no como un día específico en el calendario electoral. De este modo, la determinación de la opción de voto debe ser un ejercicio realizado con responsabilidad, analizando tanto los antecedentes como las implicaciones futuras de esa decisión.

Si en el Plebiscito Constitucional, programado para el 4 de septiembre, se aprobara la propuesta de nueva Constitución, el Presidente de la República deberá convocar al Congreso Pleno para que “en un acto público y solemne, se promulgue y se jure o prometa respetar y acatar la nueva Constitución Política de la República”. Si, en cambio, se rechazara la propuesta del nuevo texto constitucional, seguirá en vigencia la Constitución que nos rige hoy día.



Conceptos claves

Sistema electoral: conjunto de reglas que determinan cómo se eligen los representantes de la ciudadanía o cómo se toman decisiones importantes para el país, como en el caso del Plebiscito. En el mundo hay múltiples sistemas electorales; en Chile, el Plebiscito Constitucional se hará mediante un **voto popular directo obligatorio**, y la definición de la alternativa ganadora se realizará mediante mayoría absoluta: cada ciudadano/a vota por la opción de su preferencia y gana aquella que obtenga más del 50% de los votos.

Plebiscito: mecanismo de participación en el que a las y los electores se les consulta sobre un asunto de gran relevancia para el país. Su objetivo es determinar la posición de la ciudadanía acerca de una materia en particular. Suele emplear como alternativas de voto: sí y no, o, apruebo y rechazo. En el caso del Plebiscito Constitucional, la pregunta será “¿Aprueba usted el texto de Nueva Constitución propuesto por la Convención Constitucional?”.

Personas habilitadas para votar: personas que son ciudadanas, es decir, chilenos y chilenas que hayan cumplido dieciocho años, que no hayan sido condenados a pena aflictiva (más de tres años de reclusión o presidio). También pueden votar los/as extranjeros/as avencidados/as en Chile por más de cinco años –mayores de dieciocho años y no condenados a pena aflictiva–, y ciudadanos/as chilenos/as que vivan en el extranjero y que cumplan ciertos requisitos. Se debe portar la cédula de identidad o pasaporte para ejercer el voto.

Personas no habilitadas para votar: no podrán participar en los procesos electorales los/as menores de dieciocho años. En casos muy específicos se suspende el derecho al voto: por interdicción en caso de demencia, por hallarse acusado/a de un delito que merezca pena aflictiva o por un delito calificado por la ley como conducta terrorista, o por haber sido sancionado por el Tribunal Constitucional por promover partidos políticos u organizaciones que no respeten el régimen democrático.

Servicio Electoral de Chile: también conocido como SERVEL. Organismo autónomo, con rango constitucional, a cargo de la administración electoral en Chile. Dentro de sus funciones se encuentran administrar, supervigilar y fiscalizar todo lo relacionado con el proceso electoral, campañas electorales y su financiamiento. Funciona localmente a través de Juntas Electorales.

Local de votación: lugar habilitado para que las personas ejerzan su derecho al voto. Este es asignado por el SERVEL, en función del domicilio electoral declarado anteriormente por la persona, las mesas de sufragio disponibles y el rol único nacional (RUN).

Domicilio electoral: último domicilio declarado ante el Servicio de Registro Civil e Identificación o ante el SERVEL.

Vocales de mesa: electores designados por las Juntas Electorales para conformar una Mesa Receptora de Sufragios y cumplir las funciones asociadas a recibir los votos emitidos y realizar el escrutinio de los mismos. No pueden ser vocales de mesa quienes desempeñen cargos de elección popular, ni sus cónyuges, parientes consanguíneos o de línea directa (de ellos/as y de sus cónyuges). También están excluidas de esta labor diversas autoridades del Estado.

Apoderados de mesa: electores que representan a una de las alternativas contenidas en la cédula electoral y que tienen la responsabilidad de vigilar el correcto desarrollo del proceso electoral en la mesa de votación durante el día de las elecciones. Sólo puede haber un representante de cada una de las alternativas por mesa.

Cédula electoral: usualmente llamada papeleta, es el instrumento en el cual quien vota marca su preferencia electoral, vota en blanco o anula su voto. En el uso de la cédula electoral habrá votos válidamente emitidos, votos en blanco y votos nulos.

Voto válidamente emitido: voto válidamente emitido: aquel en el cual está marcada claramente una única alternativa. Dentro de esta categoría se encuentra el voto objetado, que es aquel que, además de marcar claramente una preferencia, contiene otro tipo de marcas en la cédula electoral.

Voto nulo: voto en el cual se marca más de una alternativa o en el que no se puede determinar de manera clara por cuál de las alternativas se votó en la cédula electoral.

Voto en blanco: voto en el cual no se marca ninguna alternativa o en el cual no se puede determinar de manera clara que exista una preferencia por alguna de las alternativas de la cédula electoral.

Alternativas a votar en el Plebiscito Constitucional

Aprobación: manifiesta acuerdo con la propuesta de texto constitucional presentado por la Convención y la preferencia de optar por este como nueva constitución para Chile.

Rechazo: manifiesta desacuerdo con la propuesta de texto constitucional presentado por la Convención y la preferencia de mantener la constitución vigente en Chile.



Propuesta Didáctica

Tiempo: 90 minutos

Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT):

Dimensión moral: reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica, y las ideas y creencias distintas de las propias en los espacios escolares, familiares y comunitarios, interactuando de manera constructiva mediante la cooperación y reconociendo el diálogo como fuente de crecimiento y de superación de las diferencias.

Materiales necesarios:

- Recursos disponibles para esta lección (presentación de apoyo, videos, recursos de gamificación)
- Cuaderno y lápiz



Banderas rojas, banderas verdes:

Con esta actividad inicial se busca acercar a las y los estudiantes a una comprensión de la importancia de analizar a consciencia las opciones de apruebo y rechazo, para tomar una decisión responsable e informada.

Entregue a cada uno/a de sus estudiantes dos trozos de papel, preferiblemente de dos colores (rojo y verde). De manera individual, cada uno/a deberá escribir en el papel de color verde en una palabra o frase corta:

- ¿Qué características debería tener una constitución por la que tú votarías? (por ejemplo: derechos, deberes, consideraciones por el medio ambiente, elementos anticorrupción y anti-colusión, igualdad, etc.).

En el papel de color rojo deberán escribir en una palabra o frase corta:

- ¿Qué características NO debería tener una constitución por la que tú votarías? (por ejemplo: falta de regulaciones, falta de derechos, elementos que permitan corrupción, elementos que discriminan, etc.).

Una vez finalizado ese proceso, se revisarán las características que los y las estudiantes consideraron que SÍ debería tener una constitución. Pida a uno/a de los estudiantes que diga en voz alta la característica que escribió en el papel verde, y pregunte si alguien más del grupo escribió algo similar a lo enunciado por el/la estudiante.

Agrupe los papeles que mencionan la misma característica y péguelos en la pizarra. Continúe así hasta que todos los papeles hayan sido agrupados y ubicados en un lugar visible bajo un dibujo de una bandera verde.

Repita el ejercicio anterior con las características que sus estudiantes consideran que NO debe tener una constitución. Agrupe los papeles que corresponden a la misma característica y ubíquelos en un lugar visible bajo un dibujo de una bandera roja.

Finalmente, invite al grupo a poner en un papelógrafo grupal las banderas verdes y rojas identificadas anteriormente, para luego pegarlo en una pared y quedar de referencia para el resto de las clases. Como alternativa, pida a sus estudiantes que hagan una tabla en sus cuadernos con dos columnas: en la primera escribirán “banderas verdes” y todas las características que en grupo han identificado como idóneas para la constitución de un país; en la segunda columna, escribirán “banderas rojas” y todas las características que como grupo identificaron que no debería tener la constitución de un país.

Actividad principal



Cómo votar:

Con esta actividad sus estudiantes simularán un ejercicio de participación en un plebiscito al interior de la sala de clases, imitando el proceso electoral real, con el objetivo de prepararse para participar en la práctica electoral que se llevará a cabo en el establecimiento educacional como momento culminante de Voto Estudiantil. Sugerimos utilizar el video CIVIX: **¿Cómo votar y no equivocarse en el intento?** y revisar las etapas del proceso de votación con ayuda de la Presentación de apoyo: Unidad VII. Proceso de votación.

Como preparación para esta actividad, construya con sus estudiantes una urna en donde serán depositadas las cédulas electorales, imprima copias de la Hoja de Trabajo No. 5 (cédulas electorales) y escoja al azar a tres estudiantes para ser vocales de mesa (también pueden ser voluntarios). Es importante mencionarles que, antes de llevar a cabo el proceso de votación, en un proceso electoral real deberán revisar su local de votación y mesa asignada en la página servel.cl

Use el mural de acuerdos (“Nuestra Carta Magna”) construido en la Unidad I como ejemplo. Explique a sus estudiantes que en esta actividad decidirán si mantendrán o no, durante el año académico, los acuerdos allí establecidos. A continuación, desarrolle el ejercicio de práctica electoral.

Finalmente, pida a sus vocales de mesa que hagan el conteo de votos en voz alta y comuniquen la decisión al grupo.

Cierre



Para culminar esta Unidad, dialogue con sus estudiantes en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sienten frente a la decisión tomada? ¿Representó su voluntad?
- ¿Qué elementos consideran que son fundamentales para participar en un plebiscito?
- Aunque en este caso en particular la participación será obligatoria, ¿qué aspectos consideran ustedes que podrían influir en que una persona decida no ir a votar?
- Por último, pida a tres estudiantes que de manera libre y espontánea compartan con el resto de la clase algo que hayan aprendido durante lo vivido en esta sesión.

Hoja de Trabajo No. 5

¿Desea mantener el mural de acuerdos vigente durante todo el año académico?

Apruebo

Rechazo

¿Desea mantener el mural de acuerdos vigente durante todo el año académico?

Apruebo

Rechazo

¿Desea mantener el mural de acuerdos vigente durante todo el año académico?

Apruebo

Rechazo

¿Desea mantener el mural de acuerdos vigente durante todo el año académico?

Apruebo

Rechazo

Unidad 8.

Análisis de los resultados electorales



Objetivo de aprendizaje

Las y los estudiantes analizan los resultados del plebiscito en su escuela, comparándolos con los resultados regionales/nacionales de Voto Estudiantil y los resultados del proceso electoral real, discutiendo los factores que pueden influir en el resultado final.

Recursos sugeridos

- **Presentación de apoyo:** Lección 8. Análisis de los resultados electorales
- **Resultados de la práctica electoral** en el establecimiento educacional
- **Datos oficiales** SERVEL
- **Sitio web** www.decidechile.cl



Ayuda memoria

Al finalizar la jornada electoral, las y los vocales de mesa inician el escrutinio de la mesa: realizan el conteo de votos obtenidos por cada opción y registran los resultados en el formato que el SERVEL ha designado para esto. El mismo día de las elecciones, se presentan los resultados obtenidos a través de una comunicación gubernamental oficial con réplicas a través de los principales medios de comunicación. De esta manera, el mismo día del plebiscito la ciudadanía chilena conocerá cuál fue la opción ganadora (la que obtenga más del 50% de los votos válidos más uno).

Las elecciones son eventos complejos y de mucha importancia para el escenario político del país. Por ello, es fundamental revisar y analizar los resultados para tener una mejor comprensión de las implicaciones que tiene el resultado electoral para la nación. Esta clase invita a las y los estudiantes a analizar los resultados de las elecciones desde una perspectiva local (resultados en su establecimiento educacional) y nacional (resultados oficiales).



Conceptos claves

Participación popular: indica el apoyo total a cada una de las opciones en todo el país, por comuna, región y nivel nacional. Se expresa en un porcentaje que se calcula dividiendo el número de votos obtenidos por una opción sobre el número total de votos válidos.

Abstención electoral: renuncia de ciudadanos/as a ejercer su derecho, es decir, que incluso estando habilitados/as para ejercer su derecho al voto, no lo hacen. Se calcula dividiendo el número de no votantes sobre el número del padrón electoral (personas habilitadas para votar).



Propuesta didáctica

Tiempo: 90 minutos

Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT):

Dimensión cognitiva-intelectual: Analizar, interpretar y organizar información con la finalidad de establecer relaciones y comprender procesos y fenómenos complejos, reconociendo su multidimensionalidad, multicausalidad y carácter sistémico.

Materiales necesarios:

- Recursos disponibles para esta lección (presentación de apoyo, videos, recursos de gamificación).
- Resultados oficiales del plebiscito constitucional.
- Resultados de la práctica electoral en el establecimiento educacional.
- Cuaderno y lápiz.

Inicio



Sondeo del día electoral

Para iniciar esta clase, abra un espacio para dialogar con las y los estudiantes en torno a su percepción del día del plebiscito. Algunas preguntas que pueden orientar la conversación son:

- ¿Acompañaron a alguna persona a votar? ¿Qué les llamó la atención?
- ¿Hicieron seguimiento a la entrega de resultados en los medios de comunicación?
- ¿Les sorprendió el resultado, o era el esperado?
- ¿Qué emociones sintieron a medida que fueron conociendo los resultados nacionales? ¿Cómo interpretaron esas emociones? ¿A que elemento de tu vida las vinculas?

Actividad principal



Resultados de Voto Estudiantil:

En un primer momento, presente los resultados obtenidos en la práctica electoral “Voto Estudiantil” en la escuela a sus estudiantes. CIVIX estará publicando los resultados obtenidos en la simulación electoral de Voto Estudiantil tanto a nivel nacional, regional y comunal. Use esta información para dialogar en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Les sorprende los resultados que obtuvimos en nuestro establecimiento educacional?
- ¿Los resultados de los otros establecimientos educacionales participantes en Voto Estudiantil son similares o distintos a los de nuestro establecimiento?
- ¿Cuáles creen ustedes que fueron las razones por las cuales ganó el apruebo/rechazo en las elecciones en el establecimiento educacional?

Resultados oficiales de las elecciones:

En un segundo momento, presente a sus estudiantes los resultados oficiales del plebiscito usando la página web del SERVEL. En esta página, usted podrá ver los porcentajes de votos recibidos por cada una de las opciones, las preferencias de cada opción por comuna y región, así como otra información relevante: i) número de personas que votaron vs. porcentaje de abstención, ii) porcentaje de votos válidos vs. porcentaje de votos nulos, iii) porcentaje de votos por “Apruebo” vs. porcentaje de votos por “Rechazo”.

Cada uno de los aspectos anteriormente mencionados son oportunidades para reflexionar con sus estudiantes sobre la cultura política de la comuna, región y país. Las siguientes preguntas pueden orientar el diálogo:

- ¿Cercano a qué sector/es político/s está la opción ganadora? ¿Qué imagen o concepto tienen de él/ella?
- ¿Cuál es el resultado que más les sorprendió? (Por ejemplo, una comuna específica parecía inclinarse por una opción clara y finalmente resultó ganadora la contraria).
- Veamos los resultados por región. ¿Por qué creen que en algunas regiones ganó la opción del apruebo/ rechazo, mientras que en otras ganó la opción distinta?
- ¿Por qué creen que hubo _____ % de votos nulos? ¿Qué podemos interpretar de ese resultado?
- ¿Por qué creen que, a pesar de que la votación era obligatoria, la abstención fue del _____ %?

Compare los resultados:

Presentados los resultados tanto de Voto Estudiantil como los resultados oficiales, pida a sus estudiantes que comparen:

- los resultados obtenidos a nivel nacional,
- los resultados obtenidos a nivel regional y
- los resultados obtenidos a nivel comunal.

Invítelos a analizar los resultados con las siguientes preguntas:

- ¿Los resultados obtenidos en Voto Estudiantil son similares o diferentes a los resultados oficiales de las elecciones?
- ¿Qué podrían ustedes interpretar de la diferencia/similitud entre los resultados obtenidos en Voto Estudiantil y los resultados oficiales?
- ¿Qué observan ustedes en la juventud del país? ¿Cómo se posicionó la juventud frente al proceso constitucional? ¿Qué quiere decir esto?



Experiencia en Voto Estudiantil

Para cerrar esta clase, y en general la experiencia vivida en Voto Estudiantil, invite a sus estudiantes a que hagan una reflexión general sobre su participación y la experiencia de ser parte de Voto Estudiantil en su escuela, para que sea presentada en la próxima clase. Explique que pueden presentar sus reflexiones sobre su experiencia en el formato que deseen: un papelógrafo, un dibujo, un escrito, un video, etc.

Algunas de las preguntas que permitirán evaluar la experiencia y que serían de gran interés, tanto para usted como docente y para CIVIX, son:

- ¿Sientes que aprendiste algo formando parte de Voto Estudiantil? Si sí, ¿qué? Si no, ¿por qué?
- ¿Cuál fue la clase que más te marcó o la que más quedó en tu memoria? ¿Por qué?
- ¿Compartiste algo de lo que aprendiste con tu familia? Si sí, ¿qué? Si no, ¿por qué?
- En general, ¿sientes que Voto Estudiantil te acercó a la política o te alejó más?
- ¿Sientes que lo que aprendiste te motiva a participar activamente como ciudadano/a cuando seas mayor de edad?



Para complementar

Analizando la opinión pública en los medios de comunicación

La amplia difusión en medios de comunicación de los resultados y los análisis políticos realizados por expertos en redes sociales son grandes oportunidades para fomentar el pensamiento crítico y analítico de sus estudiantes.

Como actividad en casa, pida a sus estudiantes que analicen los informes que presentan los noticieros, diarios y portales de opinión (por ejemplo: CIPER, Constituyentes, Mesa Central, medios digitales, etc.) sobre los resultados de las elecciones. Cada estudiante escogerá dos medios (un medio de comunicación tradicional y un medio digital) y deberá hacerle seguimiento a la forma como presenta la información respecto al resultado del plebiscito. Las preguntas orientadoras para el desarrollo de la actividad son:

- ¿En el discurso o en la narrativa que usa, los medios presentan los resultados de una manera similar? ¿U observas que algún medio manifiesta preferencia por alguna de las opciones?
- ¿Puedes observar si el medio de comunicación está satisfecho o insatisfecho con los resultados? ¿Sientes que anuncia los resultados de manera neutral?

En la siguiente clase, haga una mesa redonda en la que todos/as sus estudiantes den su punto de vista sobre cómo los medios de comunicación y de opinión presentan los resultados de la contienda electoral.

Coalición de gobierno y oposición oficial

Una vez sea declarada una opción como ganadora (apruebo o rechazo), pronostique con sus estudiantes qué pasará en el panorama político y social chileno de los próximos años:

- ¿Qué creen que hará el gobierno respecto a la opción ganadora?
- ¿Creen que el gobierno reestructurará su funcionamiento y prioridades, o se mantendrá igual? ¿Por qué?
- ¿Qué creen ustedes que pasará en la relación entre la oposición a la reforma constitucional y el gobierno de turno?

Glosario

Algoritmos: serie de instrucciones que permiten cumplir con una tarea específica. Las redes sociales se sustentan en algoritmos que crean un perfil de una persona según sus gustos e historial de navegación y le presenta información adecuada a ese perfil.

Cámaras de eco: espiral de contenidos en las redes sociales de un usuario o un grupo de usuarios que refleja ideologías o preferencias de contenido similares en criterio entre sí.

Campaña electoral: conjunto de actividades que llevan a cabo las y los representantes de cada una de las opciones de voto para darlas a conocer, presentar sus propuestas y tener contacto con las personas que podrían votar por ellos/as.

Compra de voto: delito que consiste en el ofrecimiento de un beneficio económico por parte de una opción de las posibles en votación.

Control social: conjunto de prácticas, actitudes y valores llevados a cabo por la sociedad en general, destinados a vigilar controlar y mantener el orden y adecuado funcionamiento del gobierno y de la sociedad en sí.

Fascismo: ideología política que favorece las medidas sociales y económicas estrictas como un método para empoderar el gobierno y limitar la libertad de sus ciudadanos.

Filtro burbuja: efecto de personalización de la experiencia en internet de un usuario definido por sus preferencias, intereses, información personal o hábitos de navegación. Esto evita que el usuario encuentre información que no se relacione con sus intereses o tendencias de consumo de información.

Garantías electorales: medidas tomadas por el gobierno con el fin de garantizar que los procesos electorales se lleven a cabo de acuerdo con la ley y de manera transparente para evitar situaciones de fraude y corrupción.

Identidad de género: percepción que cada persona tiene de sí misma en cuanto a su propio género, que puede o no coincidir con sus características anatómicas sexuales.

Información errónea: información falsa, pero la persona que la comparte cree que es cierta. Si bien la desinformación puede ser perjudicial, su intención no es causar daño.

Liberalismo: ideología política que favorece la libertad individual, pero que reconoce la necesidad de alguna forma intervención gubernamental en la economía.

Nación: este concepto tiene dos connotaciones. La primera se refiere a la identidad colectiva que construye la población de un Estado y que le otorga sentido de pertenencia al mismo. La segunda, al ente jurídico que representa al nivel central del Estado (en cabeza del presidente de la República).

Opinión: idea subjetiva formada por los valores, conocimientos y perspectivas de cada persona.

País: en sentido estricto, se refiere a la dimensión geográfica (el territorio) de un Estado.

Participación política: conjunto de actividades directas o indirectas que realizan las y los ciudadanos para influir en las decisiones de su comunidad o en la elección de sus representantes y gobernantes.

Periodismo basado en hechos: se centra en la información de acontecimientos, temas o desarrollos con el objetivo de informar sobre los hechos. Aunque puede incluir análisis o evaluaciones, se basa en información verificable y no en opiniones.

Periodismo de opinión: ofrece un punto de vista sobre una persona, tema o acontecimiento. Los propósitos del periodismo de opinión pueden variar; a veces pretende criticar, elogiar, interpretar o persuadir.

República: forma de gobierno en el que el Estado es gobernado por representantes de la ciudadanía. Su idea fundamental es que, si bien la soberanía reside en sus ciudadanos, ellos/as no se rigen a sí mismos sino a través de sus representantes. También se llama República a aquellas formas de gobierno en que el/la mandatario/a principal no ocupa el cargo por herencia (como sí ocurre en las monarquías).

Sátira: estilo de comunicación de información que expresa indignación hacia alguien o algo, con propósito moralizador, lúdico o meramente burlesco.

Socialismo: ideología política que propende por un sistema en el cual los medios de producción, distribución e intercambio son propiedad de las y los ciudadanos en forma colectiva, generalmente a través del Estado.

Sufragio universal: garantía del derecho al voto a todos/as los/as ciudadanos/as aptos/as para tomar parte en las decisiones de la sociedad, sin distinción alguna.

Violencia electoral: todo acto de presión, agresión, amenaza, chantaje o coerción social física o psicológica que lleva a una persona o a un grupo de personas a votar por una opción no elegida de manera libre

Voto consciente: manifestación de la opinión de una persona en apoyo a un/a candidato/a y sus propuestas, que ha sido previamente estudiada y analizada.

Voto informado: expresión de la opinión de una persona en apoyo a la propuesta de un/a candidato/a con conocimiento previo de sus planteamientos, antecedentes y procedencia.

Voto desinformado: expresión de la opinión de una persona en apoyo a un/a candidato/a sin haber conocido su propuesta o sus antecedentes

Referencias

Altman, David. (2019). *Citizenship and Contemporary Direct Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press

Altman, David. (2011). *Direct Democracy Worldwide*. New York: Cambridge University Press.

Altman, David. (2008). "Collegiate Executives and Direct Democracy in Switzerland and Uruguay: Similar Institutions, Opposite Political Goals, Distinct Results". *Swiss Political Science Review*, vol. 14 No. 3 483-520.

Altman, David. (2002). "Popular initiatives in Uruguay: confidence votes on governments or political loyalties?". *Electoral Studies* 21: 617-630.

Arnstein, Sherry. (1969). La escalera de la participación ciudadana JAIP, vol. 35. No. 4 pp. 216-224.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Formación Cívica. Guía de Formación Cívica. Disponible en: <https://www.bcn.cl/formacioncivica/presentacion>

Canal Plataforma Contexto. (sin fecha). [Plataforma Contexto CL]. Escuela para Candidaturas Constituyentes (Sesión IV). (Archivo de video). Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=cT7yy20La4c> Régimen de Gobierno

Canal Plataforma Contexto. (sin fecha). [Plataforma Contexto CL]. Conversatorio: La experiencia de Participación

Ciudadana en el Proceso Constituyente de Islandia. (Archivo de video). Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=f_7by9jnvk La Participación Ciudadana en Islandia

Consejo Nacional de Participación Ciudadana. (2017). Estado de la participación ciudadana en Chile y propuestas de reforma a la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Disponible en: <https://www.goretarapaca.gov.cl/wp-content/uploads/2017/01/Informe-Final-de-la-Comisi%C3%B3n-Nacional-de-Participaci%C3%B3n-Ciudadana-y-Fortalecimiento-de-la-Sociedad-Civil.pdf>

Corvalán, Alejandro & Soto, Francisco. (2021). *Tendencias constitucionales: Experiencias comparadas y lecciones para Chile*. Santiago: LOM Ediciones.

Dahl, Robert. (1971). *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Heaven: Yale University Press.

Dazarola, Gabriela. (2019). *Descentralización en Chile: Avances y temas pendientes*. Asesoría técnica parlamentaria. Valparaíso: Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27720/1/BCN_Estado_Descentralizacion_Chile_2019_def.pdf

Espinoza, Rodrigo. (2021). Democracia directa ¿en qué consiste y en qué contribuye?. Plataforma Contexto.
Guillen, A. K et al. (2009). Origen, espacio y niveles de la participación ciudadana.

Rosenberg, Marshall. (2013). Comunicación no violenta: un lenguaje de vida. Buenos Aires : Gran Aldea Editores - GAE.

Tilly, Charles (2010). Décrire, mesurer et expliquer le conflit. Revue internationale de politique comparée, Vol. 17, N. 2, pp. 187-206.

Unidad de Currículum y Evaluación Ministerio de Educación, República de Chile. (2018). Bases Curriculares 1° a 6° básico., Unidad de Currículum y Evaluación Ministerio de Educación, República de Chile Alameda 1371, Santiago: Primera Edición: Diciembre 2018 ISBN 978-956-292-743-7.

C·I·V·I·X

holachile@civix.ca

civix.ca

votoestudiantil.cl



@civix_chile



Voto Estudiantil Chile

Con el apoyo de

Canada 

uah / Universidad
Alberto Hurtado